



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-268-2016  
23-12-2016

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2016 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el propósito de evaluar el comportamiento, registro, control y gasto por Incapacidades en el Área de Salud Colorado, U.E. 2582.

Los resultados obtenidos de la evaluación permitieron evidenciar oportunidades de mejora en la definición de estrategias que pretendan controlar el gasto por pago de subsidios, en virtud de que en el último quinquenio se incrementó en un 65 % en las partidas 2610 y 2612, asimismo, existen debilidades en el uso consecutivo y control de los talonarios, registro de boletas anuladas o en blanco devueltas por el médico, en el refrendo, en la ejecución de actividades propias de Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, en el cumplimiento de obligaciones del Servicio de Registros Médicos y Estadísticas en Salud sobre la cantidad de incapacidades pendientes y sin trámite, así como en la formalidad de requisitos que deben contener las constancias de salarios para proceder el pago o rebajo de incapacidades de los funcionarios

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Control y Fiscalización ha formulado 6 recomendaciones, dirigidas al Director General, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Servicio de Registro y Estadísticas en Salud, así como a la Coordinación de la Comisión Regional Evaluadora de Incapacidades, con el fin de que se subsanen las debilidades señaladas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-268-2016  
23-12-2016

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### EVALUACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO, REGISTRO, CONTROL Y GASTO POR INCAPACIDADES EN EL ÁREA DE SALUD COLORADO, U.E. 2582

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2016 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el comportamiento, registro, control y gasto por incapacidades en el Área de Salud Colorado.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el comportamiento de las partidas presupuestarias en el pago de incapacidades.
- Verificar la incidencia de incapacidades otorgadas.
- Identificar los mecanismos implementados para la administración y control de las boletas y talonarios de incapacidades.
- Determinar la participación de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades con respecto a las incapacidades y licencias prolongadas.

#### ALCANCE

El estudio contempla la revisión y análisis del comportamiento, registro, control y gasto por incapacidades en el Área de Salud Colorado, en el período comprendido entre enero y setiembre 2016.

Para lo anterior, se realizó revisión en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto las sumas gastadas en las partidas 2010 "incapacidades" y 2612 "subsidio empleados CCSS" durante el último quinquenio, así como la proyección de gasto a diciembre 2016. Asimismo, se consultó la aplicación SIAC Reportes y la herramienta de Cubos de Información de Incapacidad, para obtener el comportamiento de las incapacidades, así como las órdenes, días y montos cancelados según patrono entre enero y setiembre 2016.

Se realizaron consultas en el Sistema Registro Control y Pago de Incapacidades a efectos de obtener el uso del consecutivo de las boletas según los talonarios asignados a los profesionales entre enero 2015 y

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 2 de 35

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

setiembre 2016, así como para determinar la asignación de nuevos talonarios a médicos con boletas activas o sin utilizar.

De igual manera, se ejecutaron consultas con lenguaje estructurado para obtener de la base de datos del sistema de registro control y pago de incapacidades, las otorgadas y refrendadas por el Director Médico del Área de Salud Colorado, las sumas y las personas a quienes se otorgó ese beneficio en el lapso de enero a setiembre 2016.

Por último, se revisaron y analizaron los informes generados por la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, las certificaciones de salarios por incapacidades generadas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos entre enero y setiembre 2016, así como las incapacidades pendientes y sin trámite de pago del Área de Salud Colorado, entre enero 2015 y noviembre 2016.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.

## **METODOLOGÍA**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista con el Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director Médico del Área de Salud Colorado
- Consultas a:
  - ✓ Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP).
  - ✓ Base datos y Sistema de Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI).
  - ✓ Cubo de Información de Incapacidades.
  - ✓ Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).
- Revisión de los informes mensuales y trimestrales generados, así como el libro de actas de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.
- Revisión de las Certificaciones de Salarios emitidas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- Solicitud de información a la Encargada de Registros y Estadísticas en Salud.

## **MARCO NORMATIVO**

- Ley General de Control de Interno, julio 2002.
- Reglamento para el otorgamiento de incapacidades y licencias a los beneficiarios del seguro de salud, mayo 2011.
- Manual de procedimientos para el registro, control y pago de incapacidades, julio 2012.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- Normas de Control Interno para el sector público, febrero 2009.

## ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

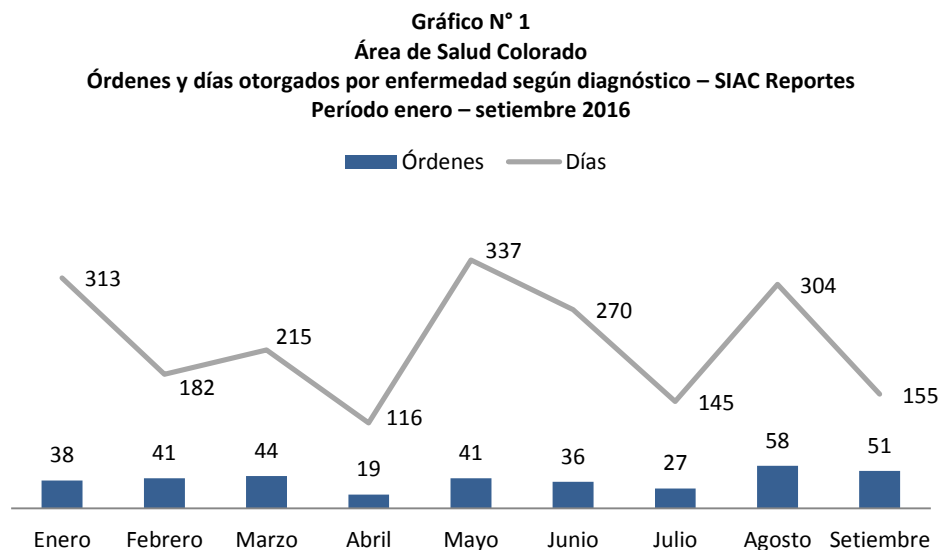
Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que puedan generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”.*

## ANTECEDENTES

### Incapacidades y licencias según mes

Para el período de enero y setiembre 2016, el Área de Salud Colorado registra 339 boletas de incapacidad por enfermedad, 3 por maternidad y 13 por accidentes de tránsito. En total se otorgaron 2.037 días en 355 órdenes de incapacidad, según se observa a continuación:



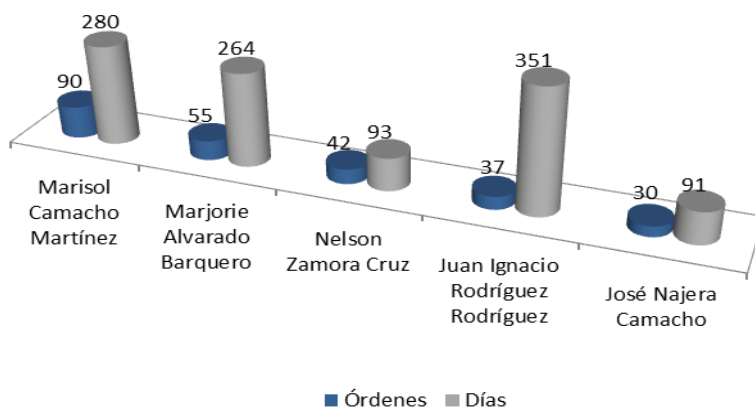


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

### Órdenes y días otorgados por enfermedad según médico que incapacita

Se constató que el 75 % del total de órdenes de incapacidades por enfermedad en el Área de Salud Colorado, fueron otorgadas por 5 médicos, en las que generaron un total de 1.079 días de incapacidad, según se observa a continuación:

**Gráfico N° 2**  
**Área de Salud Colorado**  
**Órdenes y días otorgados por enfermedad según médico que incapacita – SIAC Reportes**  
**Período enero – setiembre 2016**



### Montos cancelados por incapacidades según patrono

El 18 de noviembre 2016, mediante consulta al cubo de incapacidades institucional, se constató que el 58 % <sup>1</sup> de los montos por concepto de incapacidades entre enero y setiembre 2016, se cancelaron a funcionarios del Área de Salud Colorado, el restante 42 % <sup>2</sup> corresponde a otros 30 patronos. A continuación los 4 primeros:

**Cuadro N° 1**  
**Área de Salud Colorado**  
**Patrono con mayor montos cancelados por incapacidad**  
**Período de enero – setiembre 2016**

Patrono	Incapacidades	Días Incapacidad	Monto
Caja Costarricense de Seguro Social	67	247	10.888.856,30
Estado Ministerio de Educación Pública	18	150	2.948.758,00
Misceláneas del Golfo Sociedad Anónima	6	158	1.095.642,00
Cemex (Costa Rica) Sociedad Anónima	9	119	1.069.399,00

**Fuente:** Cubo de Incapacidades, consulta efectuada el 18 de noviembre 2016.

<sup>1</sup> c10.888.856,30 (Diez millones, ochocientos ochenta y ocho mil, ochocientos cincuenta y seis colones con 30/100).

<sup>2</sup> c7.905.625,00 (Siete millones, novecientos cinco mil, seiscientos veinticinco colones).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LAS PARTIDAS 2610 Y 2612

Se constató que la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades (CLEI), no efectuó los informes correspondientes de incapacidades y no define las estrategias que permitan atenuar, controlar y/o sostener las causas que generan el crecimiento del gasto por el otorgamiento de incapacidades en el Área de Salud Colorado.

Tabla N° 1  
Área de Salud Colorado  
Informes Comisión Local Evaluadora de Incapacidades  
Enero – Setiembre 2016

Informes según norma	Informes realizados	Estrategias Definidas
Enero	Si	No
Febrero	Si	No
Marzo	Si	No
Primer Trimestre	Si	No
Abril	Si	No
Mayo	Si	No
Junio	No	No
Segundo Trimestre	No	No
Julio	No	No
Agosto	No	No
Setiembre	No	No
Tercer Trimestre	No	No

Fuente: Informes CLEI, de enero a setiembre 2016.

En los informes aportados por la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades (CLEI), se evidencia una descripción general y breve de los datos reflejados en cada uno de los cuadros del SIAC Reportes, sea este mensual o trimestral.

El Reglamento para el Otorgamiento de Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud, en el artículo 98°. —De los informes mensuales, establece:

*“Los informes mensuales tienen como objetivo fundamental, analizar el comportamiento del otorgamiento de licencias e incapacidades y su **impacto financiero a nivel institucional** con el fin de establecer estrategias para su racionalización (...). (Lo negrita no es del original)*

Esta Auditoría en relación al otorgamiento, pago, control y fiscalización de incapacidades tanto al nivel de la población general como de funcionarios institucionales, ha señalado a la Administración Activa la importancia del fortalecimiento del control interno en esta temática, como los detallados a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- El otorgamiento de incapacidades, se sustenten en adecuados criterios técnicos, apoyándose en la red de servicios para la oportunidad y eficiencia en la atención de pacientes, utilizando las sesiones clínicas en los casos que presenten una complejidad o requieran definir la continuidad o no del otorgamiento del subsidio.
- Monitoreo constante de las incidencias por incapacidades de los funcionarios y población general, principalmente en los casos donde existe una continuidad en la condición incapacitante, para que la Administración de los centros de salud establezca las estrategias necesarias para el abordaje del paciente.
- Establecimiento de indicadores y controles para el monitoreo de las incapacidades, tanto a nivel de salud como financiero, utilizando los sistemas de información como la herramienta Cubo de Información de Incapacidades, para facilitar la operativa de las Comisiones Evaluadoras de Incapacidades.
- Evaluación de los mecanismos de control instaurados por la Institución en esta materia, que incluye aspectos que van relacionados desde el uso de sistemas, del control y pago, así como en materia de otorgamiento.
- El fortalecimiento y empoderamiento de las comisiones evaluadoras de incapacidades, dentro de las que destacan el análisis a través de los informes mensuales y trimestrales que servirán de insumo para presentar a las Direcciones Generales y Médicas propuestas que permitan el establecimiento de estrategias para el control de las incapacidades.
- Sensibilización de los funcionarios y población general sobre el uso adecuado de las incapacidades.
- La creación e implementación de políticas en materia de prevención y promoción de la salud para el abordaje de los funcionarios según las incidencias de incapacidad por grupos ocupacionales, diagnósticos y centros de salud.

El Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director del Área de Salud Colorado, manifestó sobre la asignación, ejecución y el crecimiento de las partidas de incapacidades y enfermedad empleados, lo siguiente:

*“No tengo conocimiento (...) A nivel médico no se da ese seguimiento, por parte de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades. La Licda. Leticia Orias Serrano, de presupuesto, manifestó con fundamento en el mayor auxiliar, que mensualmente se emite un informe de la ejecución presupuestaria a la Dirección Médica, en el que se describe cada una de las partidas y si hubo alguna modificación”.*

Si bien la institución no tiene parámetros establecidos para el otorgamiento de incapacidades, si dispone de lineamientos específicos para su registro, control y pago, por lo que la ejecución inoportuna de los informes y la ausencia de estrategias que permitan disminuir, controlar y/o sostener la incidencia de incapacidades y del gasto en el Área de Salud Colorado, obedece a un incumplimiento del marco normativo por parte de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La consecuencia de la condición descrita es el crecimiento sostenido del presupuesto, por cuanto las partidas 2610 “Subsidio por incapacidad” y 2612 “Subsidio por enfermedad de empleados CCSS”, se incrementaron en el último quinquenio (2011-2015) en un 65 % en ese centro Médico, lo que representa en términos absolutos ₡14.183.093,34 (catorce millones, ciento ochenta y tres mil, noventa y tres colones con 27/100).

Consecuentemente, con relación a la asignación presupuestaria de esas partidas para el 2016 (₡27,7 millones), se constató que el gasto promedio mensual de enero a setiembre es de 2,5 millones de colones, por lo que de mantenerse esa tendencia, al final del período representaría un eventual sobregiro de 3,4 millones de colones aproximadamente y un crecimiento de 9,3 millones de colones en comparación con el 2015.

## 2. SOBRE EL USO CONSECUTIVO DE LAS BOLETAS DE INCAPACIDADES

Se constató que el Área de Salud Colorado presenta un subregistro de órdenes y falta de control de los talonarios de incapacidades, en virtud de que consultado el sistema de registro, control y pago de incapacidades (RCPI), se evidenció que 30 talonarios de incapacidades del período 2015 del Área de Salud Colorado, tienen 153 boletas activas –distribuidas en 10 médicos- que no se encuentran registradas como anuladas ni bloqueadas (**Ver anexo 1**).

Sobre esa misma situación, mediante inventario efectuado en conjunto con el Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director Médico del Área de Salud Colorado, se determinó que 83 órdenes en blanco y 29 anuladas están bajo custodia de esa Dirección Médica, mientras que 41 no fueron localizadas en ese momento.

**Cuadro N° 2**  
**Área de Salud Colorado**  
**Talonarios asignados y boletas activas por médico**  
**Período 2015**

Profesional Médico	Código Médico	Cantidad Talonarios	Boletas Activas
Mauricio Ramírez Bolaños	6661	5	48
Marisol Camacho Martínez	6404	6	30
Marjorie Alvarado Barquero	8909	6	29
Erika Miranda Alvarez	12859	2	16
Ana Mora Salas	13046	1	10
Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez	7436	2	7
Oscar Castillo Pérez	10631	3	7
Marjorie Alvarado Barquero	(*) 2484	1	2
Ernesto Barrantes Moraga (I)	12317	1	2
Gerardo Espinoza Salas	12326	2	2
Fernando Nájera Camacho	12769	1	0

**Fuente:** Base de datos SICERE, consulta efectuada el 17 noviembre 2016. (\*) Talonario asignado al código 2484, pero corresponde a la Dra. Marjorie Alvarado Barquero.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Del cuadro anterior se desprende que en total se asignaron 750 órdenes de incapacidad a profesionales médicos en el Área de Salud Colorado, de las cuales se utilizaron 597, el restante 20 % son ordenes de incapacidades que se encuentran activas por cuanto no están anuladas ni bloqueadas, siendo el Dr. Mauricio Ramírez Bolaños el que representa 38 % de órdenes en esa condición según la cantidad de bloques otorgados, la Dra. Marisol Camacho Martínez y Dra. Marjorie Alvarado Barquero con 20 % y 19 % respectivamente, seguido de la Dra. Erika Miranda Alvarez y Dra. Ana Morales Salas con 32 % y 40 %; el restante 9 % se distribuye en otros 6 profesionales.

El Reglamento para el Otorgamiento de Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud, en el artículo 25 “de las boletas anuladas”, establece:

*“Toda boleta que sea anulada debe de adjuntarse al talonario y ser devuelta al Administrador de Talonarios de la Unidad, lo mismo que talonarios con boletas sin usar, tanto para profesionales en Medicina y Odontología autorizados como de Proveedores Externos de Servicios de Salud. Las boletas anuladas y los talonarios devueltos con boletas en blanco deben registrarse en el RCPI”.*

El Manual de procedimientos para el registro control y pago de incapacidades RCPI, en el artículo 16 “del control de los talonarios de incapacidad”, indica:

*“(…) El extravío de una de ellas debe ser reportado en forma inmediata a la Autoridad correspondiente del centro médico, y esta deberá comunicar al funcionario del Centro Médico que tenga acceso al perfil “Administrador de Talonarios” para el bloqueo de las mismas en el sistema RCPI.*

*Si el profesional deja de ser funcionario del centro asistencial, está en obligación de devolver las boletas no utilizadas, las cuales deben reasignarse. Igual procedimiento debe aplicarse con los médicos de empresa”.*

Al respecto, la Comisión Central Evaluadora de Incapacidades (CCEI), mediante oficio CCEI-067-2013, del 30 de mayo del 2013, señaló a los directores de los centros de salud, así como a las Comisiones Locales y Regionales Evaluadoras de incapacidades, que ante la pérdida de talonarios y la substracción de boletas aisladas para falsificarlas y utilizarlas como justificación de ausencia laboral se debe: reportar inmediatamente a la Dirección Médica y por medio de la WebMaster, realizar rápidamente el bloqueo y los procesos de investigación instruidos, aumentar las medidas de cuidado al máximo para custodiar los talonarios de incapacidades, no sellar la totalidad de las boletas del talonario que se le entrega, cuando un médico termina un nombramiento anular el talonario en el RCPI para ser utilizado posteriormente por otro doctor y denunciar ante la Dirección Médica cualquier irregularidad en el uso de las boletas de incapacidad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director Médico del Área de Salud Colorado, señaló:

*“Las boletas devueltas y anuladas de incapacidades no se registran en el RCPI. Las boletas se custodian en la Dirección Médica. En físico se localizan 112 boletas custodiadas por esta Dirección Médica.*

*El talonario entregado al Dr. Fernando Nájera Camacho que va de la 0075076V0075100V, entregado el 24 de julio 2015, con 16 órdenes de incapacidad activas no aparece en los registros físicos custodiados, otros casos son del Dr. Mauricio Ramírez Bolaños y Dr. Gerardo Espinoza Salas, a los que se entregó un nuevo talonario con boletas activas. Es un error que estamos cometiendo, por cuanto no existe una directriz o procedimiento de cómo se debe hacer la devolución y quienes son los responsables, además de que las boletas anuladas o devueltas en blanco no se están registrando en el RCPI”.*

Lo anterior obedece a que el Director Médico como responsable de la administración de los talonarios de incapacidad en el Área de Salud Colorado, no lleva un control preciso sobre el registro consecutivo de las boletas, así como de la asignación de talonarios cuando aún el profesional médico dispone de órdenes activas en el sistema de RCPI.

No disponer de un control oportuno y estricto en el uso consecutivo de boletas en los talonarios de incapacidades por los médicos, incrementa el riesgo de una posible afectación económica a la Caja o el uso de dichas órdenes para la justificación de una ausencia laboral de un asegurado directo ante su patrono, así como hasta para la falsificación de esos instrumentos, las cuales podrían derivar consecuencias hasta de ámbito judicial.

### **3. SOBRE EL OTORGAMIENTO Y REFRENDO DE INCAPACIDADES POR EL DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD**

Se determinó que entre enero y setiembre 2016, el Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director Médico del Área de Salud Colorado (médico jefe 2), otorgó y refrendó su propio acto médico en 19 órdenes de incapacidad, de las cuales 12 fueron a funcionarios de esa Área de Salud y 7 a trabajadores externos.

Asimismo, se constató que 18 de las 19 incapacidades concedidas por el Dr. Rodríguez, no se otorgaron en el lugar de adscripción y por el profesional médico o sustituto que le corresponde al asegurado activo según el establecimiento sede del sector, denominado Ebáis (**Ver anexo 2**).

En complemento, se evidenció que dentro de las tareas que debe ejercer un médico jefe 2; el Manual Descriptivo de Puestos de la Gerencia Administrativa, no especifica puntualmente que otorga, pero si precisa que puede autorizar o refrendar incapacidades.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Referente a separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones, las Normas de control interno para el Sector Público, en el apartado 2.5.3, señalan:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores.*

*Cuando por situaciones excepcionales, por disponibilidad de recursos, la separación y distribución de funciones no sea posible debe fundamentarse la causa del impedimento. En todo caso, deben implantarse los controles alternativos que aseguren razonablemente el adecuado desempeño de los responsables”.*

Con relación al lugar de residencia de una persona, el Manual de Adscripción y Beneficio Familiar, en el artículo 10, establece:

*El lugar de adscripción de la persona será el establecimiento de salud sede del sector, comúnmente denominado “EBAIS”, en cuya área de atracción se ubica el lugar de residencia habitual, entendida éste como, el que, por motivos laborales, internamiento por rehabilitación especial, privación de libertad, albergue infantil del PANI o de la tercer edad, la persona vive y pernocta la mayor parte de su tiempo. En todo caso, la persona solo podrá tener un único lugar de adscripción a la vez.*

Al respecto, el Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director Médico del Área de Salud Colorado, manifestó:

*“Si otorgo incapacidades; cuando sea necesario, homologación de incapacidades, se da cuando son accidentes de tránsito o que venga de consulta privada; soy el responsable de refrendar las incapacidades en el Área de Salud Colorado; refrendo las incapacidades que yo otorgo, lo que no puedo es refrendar cuando soy el incapacitado”.*

El 19 de diciembre 2016, en consulta escrita efectuada a la Dra. Liza María Vázquez Umaña, Coordinadora a.i. de la Comisión Central Evaluadora de Incapacidades, indicó:

*“...hay Directores Médicos sobre todo de Áreas de Salud tipo 1, que por un tema de simplificación de trámites o dinámica propia del área de salud, realizan los procesos de homologación en las Direcciones Médicas, por ejemplo las relacionadas con Accidentes de Tránsito, al amparo del Seguro Obligatorio de automóviles. Si el funcionario Caja, además está adscrito al área de salud*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*podría pasar. Otros casos, el Director traslada estos procesos, por ejemplo al Coordinador médico de Consulta Externa, o a la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.*

*Finalmente, es el Director Médico el responsable del otorgamiento a nivel local, como ordene él sus procesos internos al amparo de la normativa es un tema muy local y considerando las características propias del área de salud, tanto en recurso humano como en geografía (...)"*

La condición suscitada es producto de una deficiente separación de funciones por parte de la Dirección Médica e incumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de atención de las personas usuarias de los servicios de salud según el lugar de residencia, situación que se agrava al ser procedida de una incapacidad.

La falta de cuidado y precisión de las actividades señaladas, incrementan el riesgo de causar daño al patrimonio por la ejecución de funciones compatibles a cargo de un mismo funcionario y de salud pública e imagen, por omitirse el proceso diseñado por la institución para que las personas usuarias de los servicios de salud accedan -según el Ebáis de adscripción- a una atención médica y en su defecto el otorgamiento de días de reposo.

#### **4. SOBRE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LOCAL EVALUADORA DE INCAPACIDADES**

Se evidenciaron debilidades de control interno en la ejecución de actividades propias de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades en el Área de Salud Colorado, según se detalla a continuación:

- La Administración no aportó el libro de actas foliado donde se pruebe el accionar de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.
- No se aportó por la Dirección Médica del Área de Salud Colorado, el plan de trabajo de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades para el período 2016.
- Los informes mensuales y trimestrales de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, donde se debe analizar el comportamiento del otorgamiento de incapacidades e impacto financiero a nivel institucional con el fin de definir estrategias para su racionalización, están a mayo y primer trimestre del 2016.
- El formulario o documento que acredita la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades carece de firmas y fechas de aprobación y vigencia.
- Los análisis de los indicadores que realiza la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, se limita a explicar en prosa los datos reflejados en cada uno de los cuadros del SIAC Reportes, no se justifican las tendencias en el otorgamiento de incapacidades, donde se señalen aspectos como perfiles





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

epidemiológicos, por zonas y por época; no se realizan cruces de información a efecto de detectar la emisión de incapacidades irregulares o con datos erróneos, que puedan causar perjuicio o un daño al patrimonio, además de garantizar que estén debidamente registradas en los expedientes de salud; no se analiza el impacto financiero ni se emiten estrategias para su racionalización.

El Reglamento para el otorgamiento de incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud, en el artículo 96°.- Control del otorgamiento de incapacidades y licencias, establece:

*“De acuerdo con la Ley de Control Interno es responsabilidad de la Dirección de cada centro médico, ya sea Institucional o de Proveedores Externos de Servicios Integrales de Salud, y de los titulares subordinados que la misma delegue, conjuntamente con la Comisión Local Evaluadora de Licencias e Incapacidades, ejecutar las acciones de control que se requieran en el otorgamiento de las Licencias e Incapacidades”.*

Asimismo, señala en el artículo 98°. —De los informes mensuales, lo siguiente:

*“Los informes mensuales tienen como objetivo fundamental, analizar el comportamiento del otorgamiento de licencias e incapacidades y su impacto financiero a nivel institucional con el fin de establecer estrategias para su racionalización.*

*La Dirección Médica de cada centro, ya sea institucional o de Proveedores Externos de Servicios Integrales de Salud, en conjunto con la Comisión Local Evaluadora de Licencias e Incapacidades, debe evaluar mensualmente, en forma obligatoria, el otorgamiento de incapacidades y licencias, a partir de los informes generados por el SIAC-Reportes, tanto las que se otorgan por los profesionales del centro médico, como las otorgadas por medicina de empresa y las recomendaciones de profesionales de medicina mixta y medicina privada. Dichos informes deben ser presentados y discutidos con los profesionales en Medicina y Odontología del Centro.*

Finalmente, en el artículo 99°. —De los informes trimestrales, cita:

*“Las Comisiones Locales Evaluadoras de Incapacidades deberán enviar, en forma trimestral y obligatoria, un informe del otorgamiento de licencias e incapacidades a las Comisiones Regionales, a partir de los informes generados del SIAC-Reportes, incluyendo el resultado de lo dispuesto en el párrafo primero y tercero del artículo 98° de este Reglamento (...)”.*

Lo evidenciado obedece a debilidades del sistema de control interno implementado por parte de la Dirección Médica, al incumplimiento de funciones y deberes según el marco normativo de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, a la ausencia de un estándar de informe, en el que no solo se manifieste la información obtenida por el SIAC Reportes, sino que además se brinde un análisis profundo con otras estadísticas del Centro Médico del por qué se presentan ciertas tendencias.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Las oportunidades de mejora evidenciadas en relación con las acciones que desarrolla la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, conlleva a riesgos de que se estén dejando por fuera análisis esenciales de tendencia y comparativos que permiten tener un panorama más amplio sobre el otorgamiento y control de las incapacidades en el Área de Salud Colorado.

## 5. SOBRE INCAPACIDADES PENDIENTES Y SIN TRÁMITE DE PAGO

Se constató<sup>3</sup> que 15 órdenes de incapacidad del Área de Salud Colorado carecen de refrendo o autorización médica para proceder con el trámite de pago, por lo que se encuentran pendientes en el sistema de registro control y pago de incapacidades (RCPI) (**Ver anexo 3**).

En ese mismo período, se evidenció que 542 boletas de incapacidades del Área de Salud Colorado, se encuentran sin trámite de pago en la Sucursal de la Caja, mismas que aparecen registradas y refrendadas por el Centro Médico en el sistema de registro control y pago de incapacidades (RCPI) (**Ver anexo 4**).

El Manual de procedimientos para el registro, control y pago de incapacidades dispone:

Artículo 15, de las obligaciones de las oficinas de incapacidades:

*“Las Oficinas de Incapacidades, Registros Médicos o la Oficina designada por la Dirección, tienen como obligaciones fundamentales, entre otras (...)*

- *Señalar claramente las responsabilidades que conllevan los trámites, de forma que puedan lograrse efectivos controles en el manejo de los documentos.*
- *Coordinar con las autoridades del centro de salud para que la emisión de las incapacidades y licencias, cumplan con las normas dictadas.*
- *Verificar que las constancias de incapacidad, que requieren del aval de la Dirección Médica o de los titulares subordinados, cumplan este requisito”.*

Artículo 21, sobre la revisión de los registros:

*“Para que pueda quedar disponible para su pago, toda incapacidad después de registrada requiere el refrendo de una persona distinta a la que realizó dicho registro (...)”.*

Artículo 27, de la autorización de pagos:

---

<sup>3</sup> Entre enero 2015 y noviembre 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Una vez realizado el cálculo para el pago, la documentación justificante recibida, se traslada a la persona que refrenda y autoriza, quien debe tomar en cuenta los siguientes aspectos antes de dar el visto bueno:*

- ✓ *Que la documentación para realizar el pago, sea la pertinente.*
- ✓ *Que los números de constancia para el cobro de subsidios y la constancia de incapacidad o licencia registrada sean coincidentes.*
- ✓ *Que los datos registrados coincidan con los de los documentos aportados.*
- ✓ *Que los salarios o subsidios considerados sean los correctos.*
- ✓ *Que el subsidio corresponda según el riesgo (Enf., Mat., Fase Terminal, Accidente de Tránsito)*
- ✓ *Que el trabajador no esté cesante.*

*Concluido el análisis señalado, si el pago es procedente, se da la orden en el sistema para que proceda con el depósito a la cuenta cliente correspondiente del asegurado (...).”*

El 2 de diciembre 2016, mediante oficio ASCOLOR-REDES-024-2016, la Bach. Susana Espinoza Calvo, Encargada del Servicio de Registros y Estadísticas en Salud, señaló que 8 boletas de incapacidades no fueron tramitadas para pago por cuanto el trabajador se encontraba fuera de planilla o era asegurado voluntario.

La condición evidenciada podría presentarse por incapacidades otorgadas donde no procede el pago del subsidio o incumplen con el marco normativo para el trámite de pago; por órdenes pendientes de refrendo en la centro Médico, debilidades en el proceso de pago y rebajo de incapacidades a funcionarios, revisión inoportuna de los casos que han prescrito e ineficiencia en la unidad pagadora para refrendar y autorizar el reembolso correspondiente.

El efecto de lo anterior puede trascender en el pago inoportuno de incapacidades a funcionarios y población asegurada en general, pero también, una boleta de incapacidad corresponde a una orden de pago, que al estar activa a nivel de sistema, pueden representar un riesgo para la institución o al patrono, por eventuales desembolsos irregulares o como justificante de una ausencia laboral.

## **6. DE LAS CERTIFICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN RECURSOS HUMANOS POR INCAPACIDADES**

Las certificaciones proporcionadas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Área de Salud Colorado, determinó el incumplimiento de los requisitos que deben contener los estudios de salarios para proceder con el pago manual, por comprobante o ajuste de incapacidades en el sistema de registro control y pago de incapacidades en la Sucursal respectiva:

- ✓ El cálculo del subsidio diario se realiza en algunos casos a 30 días y en otros a 28.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- ✓ Existen certificaciones que proporcionan el monto rebajado al funcionario por la incapacidad para que la Sucursal proceda al reembolso total de lo debitado.
- ✓ Otras certificaciones proporcionan el monto de los salarios para que el pago sea mediante la fórmula de cálculo del subsidio y beneficio según corresponda.
- ✓ No se identifica la estandarización del rubro utilizado para efectuar el pago, ya que entre los datos que se presentan para el cálculo están: el subsidio diario, el salario ordinario, el monto a pagar, el rebajo de planilla, o bien los últimos salarios reportados.

La Subárea de Asesoría Prestaciones en Dinero, expone en las capacitaciones brindadas a las unidades pagadoras y como información deseable para estandarizar esos documentos, la siguiente:

*“Certificación de Salario Real Ordinario Diario:*

- ✓ *Datos del trabajador como nombre, cedula, lugar de trabajo*
- ✓ *Datos de la incapacidad como número de boleta y período*
- ✓ *Salario real ordinario diario del mes anterior a la fecha de inicio de la incapacidad*
- ✓ *La nota debe venir con número de consecutivo, sellada y firmada*

*Certificación del derecho al beneficio patronal:*

- ✓ *Datos del trabajador como nombre, cedula, lugar de trabajo*
- ✓ *Datos de la incapacidad como número de boleta y período*
- ✓ *Indicar SI tiene o NO derecho al beneficio patronal*
- ✓ *Salario real ordinario diario del mes anterior a la fecha de inicio de la incapacidad*
- ✓ *La nota debe venir con número de consecutivo, sellada y firmada (...)*

*Certificación de error de exclusión de planillas para incapacidades por enfermedad:*

- ✓ *Datos del trabajador como nombre, cedula, lugar de trabajo*
- ✓ *Si se encuentra activo con la CCSS al momento de la incapacidad*
- ✓ *Datos de la incapacidad como número de boleta y periodo*
- ✓ *Indicar SI tiene o NO derecho al beneficio patronal*
- ✓ *Si ya alcanzo el tope de 365 días deben indicar la fecha en que lo alcanzo*
- ✓ *Salario real ordinario diario del mes inmediato anterior a la fecha de inicio de la incapacidad*
- ✓ *La nota debe venir con número de consecutivo, sellada y firmada*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*Certificación de error de exclusión de planillas para incapacidades por Fase Terminal:*

- ✓ *Datos del trabajador como nombre, cedula, lugar de trabajo*
- ✓ *Si se encuentra activo con la CCSS al momento de la incapacidad*
- ✓ *Datos de la incapacidad como número de boleta y periodo*
- ✓ *La nota debe venir con número de consecutivo, sellada y firmada*

*Certificación de tope de beneficio patronal o tope de 365 días:*

- ✓ *Datos del trabajador como nombre, cedula, lugar de trabajo*
- ✓ *Si se encuentra activo con la CCSS al momento de la incapacidad*
- ✓ *Datos de la incapacidad como número de boleta y periodo*
- ✓ *Fecha exacta que alcanzo tope de 365 días*
- ✓ *La nota debe venir con número de consecutivo, sellada y firmada*

*(...) Cuando se necesite más de una certificación se pueden hacer en un único documento. También para cada certificación se deben indicar permisos sin goce de salario que afectaran las cotizaciones del trabajador”.*

El Manual de Procedimientos para el Registro, Control y Pago de Incapacidades, en el artículo 27, referente a la autorización de pagos, menciona:

*“Una vez realizado el cálculo para el pago, la documentación justificante recibida, se traslada a la persona que refrenda y autoriza, quien debe tomar en cuenta los siguientes aspectos antes de dar el visto bueno. Que la documentación para realizar el pago, sea la pertinente (...). Que los datos registrados coincidan con los de los documentos aportados. (...)”*

La utilización de distintas formas de emitir certificaciones por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, es causada por la falta de estandarización en la emisión y contenida de las certificaciones y constancias para la justificación de pagos de incapacidades.

La situación evidenciada por esta Auditoría en relación a la estandarización en la emisión y contenido de las certificaciones y constancias de Recursos Humanos, para justificar los pagos, podría generar cálculos incorrectos y por consiguiente pagos erróneos o improcedentes.

## CONCLUSIONES

- Los resultados del estudio evidenciaron que si bien se han hecho esfuerzos por mejorar el sistema de control interno referente al tema de incapacidades, aún existen aspectos que deben ser mejorados para el beneficio de la institución. La Dirección Médica en conjunto con la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades deberán implantar las medidas de control pertinentes en aras de sostener y

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 17 de 35

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



*“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”*



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

mantener el crecimiento de las partidas del pago de subsidios o bien se identifiquen las tendencias que provocan el aumento de esos recursos con criterios técnicos oportunos.

- Los indicadores de incapacidades deben ser analizados con lujo y detalle, a efectos de que el nivel superior ejerza una mayor supervisión y monitoreo acerca de cualquier desviación a los procedimientos de control interno, o conductas que conlleven al incumplimiento de los requisitos técnicos y legales en el otorgamiento de ese subsidio y que podrían afectar los intereses patrimoniales de la institución.
- Al respecto es importante que el Área de Salud Coronado, incremente sus medidas de control con relación al refrendo de incapacidades, otorgamiento según el centro de adscripción del asegurado activo, en el uso de los consecutivos y la entrega de los talonarios a los profesionales, así como en el registro de las boletas anuladas o en blanco devueltas por los médicos en el RCPI, con el fin de evitar actos ilícitos o usos indebidos con la documentación oficial de la institución.
- El accionar de la Comisión Local Evaluadora de incapacidades debe fortalecerse apoyándose en los recursos tecnológicos brindados por la institución como lo es el SIAC Reportes, sin embargo, debe ser menester de estas unidades realizar un análisis profundo de las tendencias de las incapacidades en conjuntos con otras estadísticas de la unidad y ver la justificación del por qué se presentan ciertos comportamientos, y no limitarse a la descripción de los cuadros emitidos por el módulo del SIAC. Para esto se debe fortalecer el tipo de reporte que permita brindar un mayor control en el tema de incapacidades.
- Las constancias emitidas por las Unidades de Gestión de Recursos Humanos, se constituyen en la base para realizar pagos cuando existan dudas de los salarios reportados o errores en el Registro y Control para el Pago de Incapacidades, las mismas deben proporcionar datos como nombre completo, si el empleado está activo, para el pago de beneficio indicar el salario ordinario del Sistema de Planilla (SPL) a 28 días, para la cancelación del subsidio el salario reportado por SICERE a 30 días, como sustento para los cálculos. No obstante, las certificaciones revisada en el Área de Salud Colorado y remitidas a la Sucursal de Abangares, no disponen de un estándar en cuanto a la efectividad de los datos enviados para realizar o validar pagos.

## RECOMENDACIONES



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AL DR. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD COLORADO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

1. De conformidad con lo evidenciado en el hallazgo 1 del presente documento, que la CLEI cumpla con los informes que corresponden sobre el otorgamiento de incapacidades y licencias, a partir de los informes generados por el SIAC-Reportes, en el que se analice el comportamiento de incapacidades y licencias, impacto financiero y se definan las estrategias para su racionalización.

Como complemento, analizar el por qué se presentan distintas tendencias en el otorgamiento de incapacidades, con fundamento en otras estadísticas y cruces de información del centro médico, tales como cantidad de consultas por profesionales, anotaciones del expediente clínico, tendencias epidemiológicas por zonas y época, análisis de casos recurrentes y sus patologías, patronos que más reportan incapacidades, entre otras datos que se consideren y sean de apoyo para la toma de decisiones. Plazo de cumplimiento: 6 meses

2. De conformidad con los resultados del hallazgo 2, proceda al registro de las boletas en blanco y anuladas del período 2015 que se encuentran activas en el sistema de registro control y pago de incapacidades; y con las órdenes que no fueron localizadas, efectuar los trámites correspondientes según lo establece el marco normativo.

Sobre esa misma condición implemente un mecanismo de control que le permita autorizar talonarios de incapacidades en blanco a los profesionales médicos hasta que se entregue en la Dirección Médica debidamente lleno el talón del mismo. Para el caso de quienes trabajan en EBAIS desconcentrados o en el sistema de medicina de empresa -quienes en una primera y única vez se le entregan 2 talonarios en blanco- realice la entrega de otro hasta cuando haya utilizado por completo el primero. Plazo de cumplimiento: 6 meses

3. Según los resultados del hallazgo 4, que la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades disponga:
  - ✓ Del Libro de actas foliado y actualizado donde se pruebe su accionar.
  - ✓ Del Plan de Trabajo.
  - ✓ De los informes mensuales y trimestrales.
  - ✓ Del formulario que la acredita como Comisión Local Evaluadora de Incapacidades con la firmas y fechas de aprobación y vigencia. Plazo de cumplimiento: 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**A LA BACH. SUSANA ESPINOZA CALVO, EN CALIDA DE ENCARGADA DEL SERVICIO DE REGISTROS MÉDICOS Y ESTADÍSTICAS EN SALUD O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

4. Tomando en consideración lo evidenciado en el hallazgo 5 de este informe, proceda a la revisión de los casos de incapacidades señaladas como pendientes, de manera que se proceda a autorizar aquellas que cumplen normativamente con el proceso o de lo contrario se tomen las medidas preventivas y correctivas para anular o bloquear esos documentos.

Asimismo, sobre las órdenes de incapacidades sin trámite de pago del período 2015, solicite a la Sucursal respectiva las razones por las cuales se encuentran en ese estado, de manera que se implementen las medidas de control pertinentes sobre el proceder de esos documentos. Plazo de cumplimiento: 6 meses

**A LA LICDA. DAMARIS CHACÓN CAMPOS, EN CALIDA DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SALUD COLORADO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

5. De conformidad con los alcances del hallazgo 6 del informe, defina, oficialice e implemente las directrices necesarias para estandarizar el contenido de las certificaciones emitidas a sus funcionarios, en relación con los justificantes de pagos de incapacidades. Plazo de cumplimiento: 6 meses

**AL LA DRA. TATIANA GUZMAN COTO, EN CALIDAD DE COORDINADORA DE LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DE INCAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CHOROTEGA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

6. Según los resultados del hallazgo 3, en conjunto con el grupo de trabajo que integran la Comisión, seleccione una muestra representativa de las incapacidades otorgadas mediante una consulta directa y refrendas por el Director Médico del Área de Salud Colorado durante último período y verifique si se otorgaron al amparo de la normativa vigente, su consignación en el expediente clínico y si se sustentan en adecuados criterios técnicos; de encontrar irregularidades en el proceso, extender la muestra y proceder como en derecho corresponda.

Como complemento, solicite al Director Médico del Área de Salud Colorado efectuar únicamente la autorización o refrendo de las incapacidades, y en aquellos casos en que por una emergencia calificada sea el mismo el que la emita, delegue la acción de refrendo en un tercero con capacidad jurídica para generar dicho acto. Plazo de cumplimiento: 6 meses.

**COMENTARIO DEL INFORME**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados de la presente evaluación fueron comentados el 20 de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

diciembre 2016 con la Dra. Tatiana Guzmán Coto, Coordinadora de la Comisión Regional Evaluadora de Incapacidades de la Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega y el 21 de diciembre 2016 con el Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez, Director Médico, con la Licda. Damaris Chacón Campos, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y con la Bach. Susana Espinoza Calvo, Encargada del Servicio de Registro y Estadísticas en Salud, del Área de Salud Colorado, quienes manifestaron:

**Dra. Tatiana Guzmán Coto**, indicó: *“No tengo comentarios, la recomendación se atenderá en un tiempo prudencial de 6 meses a partir de la fecha de recibido el informe”.*

El **Dr. Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez**, señaló: *“Sobre las boletas anuladas, hemos encontrada otras que se deben registrar en el Sistema. El libro de actas de la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, ya se tiene ubicado, es donde también se registran las homologaciones de incapacidades”.*

#### ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Óscar Chaves Aguirre  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Roy Manuel Juárez Mejías  
**JEFE SUBÁREA FISCALIZACIÓN  
OPERATIVA REGIÓN NORTE**

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda  
**JEFE SUBÁREA**

Lic. Rafael Ramírez Solano  
**JEFE DE ÁREA**

RRS/GAP/RJM/OCHA/lba



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**ANEXO 1**

Cuadro N° 3 Área de Salud Colorado Boletas de Incapacidades activas en el RCPI Período 2015				
#	TALONARIO	FECHA CREACION	CANTIDAD	BOLETAS ACTIVAS
1	0074201V0074225V	16/04/2015	2	0074204V, 0074205V
2	0075676V0075700V	16/04/2015	2	0075681V, 0075694V
3	0074276V0074300V	25/05/2015	2	0074291V, 0074293V
4	0075651V0075675V	--	2	0075652V, 0075660V
5	0075626V0075650V	23/03/2015	2	0075632V, 0075650V
6	0074726V0074750V	29/07/2015	2	0074729V, 0074734V
7	0075601V0075625V	24/02/2015	1	0075619V
8	0074776V0074800V	25/08/2015	2	0074787V, 0074793V
9	0074251V0074275V	25/05/2015	2	0074259V, 0074273V
10	0075076V0075100V	24/07/2015	16	0075080V, 0075084V, 0075087V, 0075088V, 0075089V, 0075090V, 0075091V, 0075092V, 0075093V, 0075094V, 0075095V, 0075096V, 0075097V, 0075098V, 0075099V, 0075100V
11	0074851V0074875V	16/11/2015	7	0074864V, 0074870V, 0074871V, 0074872V, 0074873V, 0074874V, 0074875V
15	0074701V0074725V	28/07/2015	6	0074702V, 0074703V, 0074704V, 0074711V, 0074715V, 0074725V
14	0074226V0074250V	05/05/2015	18	0074233V, 0074234V, 0074235V, 0074236V, 0074237V, 0074238V, 0074239V, 0074240V, 0074241V, 0074242V, 0074243V, 0074244V, 0074245V, 0074246V, 0074247V, 0074248V, 0074249V, 0074250V
15	0076451V0076475V	30/09/2015	3	0076451V, 0076459V, 0076473V
16	0076401V0076425V	25/08/2015	2	0076403V, 0076412V
17	0075526V0075550V	28/09/2015	3	0075527V, 0075535V, 0075548V
18	0075551V0075575V	20/10/2015	2	0075551V, 0075561V
19	0076426V0076450V	25/08/2015	5	0076426V, 0076431V, 0076442V, 0076447V, 0076448V
20	0076126V0076150V	21/12/2015	22	0076129V, 0076130V, 0076131V, 0076132V, 0076133V, 0076134V, 0076135V, 0076136V, 0076137V, 0076138V, 0076139V, 0076140V, 0076141V, 0076142V, 0076143V, 0076144V, 0076145V, 0076146V, 0076147V, 0076148V, 0076149V, 0076150V
21	0075051V0075075V	28/07/2015	4	0075065V, 0075069V, 0075071V, 0075074V
22	0074876V0074900V	25/11/2015	21	0074880V, 0074881V, 0074882V, 0074883V, 0074884V, 0074885V, 0074886V, 0074887V, 0074888V, 0074889V, 0074890V, 0074891V, 0074892V, 0074893V, 0074894V, 0074895V, 0074896V, 0074897V, 0074898V, 0074899V, 0074900V
23	0075001V0075025V	29/06/2015	9	0075008V, 0075014V, 0075019V, 0075020V, 0075021V, 0075022V, 0075023V, 0075024V, 0075025V
24	0075026V0075050V	29/06/2015	2	0075041V, 0075049V
25	0074826V0074850V	16/11/2015	3	0074828V, 0074833V, 0074839V
26	0076476V0076500V	30/09/2015	10	0076481V, 0076492V, 0076493V, 0076494V, 0076495V, 0076496V, 0076497V, 0076498V, 0076499V, 0076500V
27	0074751V0074775V	25/08/2015	3	0074755V, 0074756V, 0074762V

**Fuente:** Sistema de Registro Control y Pago de Incapacidades.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

## ANEXO 2

Cuadro N° 4 Área de Salud Colorado Incapacidades generadas a funcionarios por el Director Médico Enero a setiembre 2016							
Identificación	Usuario	Incapacidad	Servicio Atención	Tipo Incapacidad	Ebáis Adscripción	Médico Ebáis	Tipo Atención
502690121	Susana Espinoza Calvo	0074989V	Medicina General	Enfermedad	Colorado	Marisol Camacho Martínez	Directa
		0075778V	Medicina General	Enfermedad			Directa
502860913	Damaris Campos Chacón	0075000V	Medicina General	Enfermedad	San Buenaventura	Marjorie Alvarado Barquero	Directa
502880757	Marisol Camacho Martínez	0074998V	Medicina General	Enfermedad	Colorado	Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez	Directa
		0075777V	Medicina General	Enfermedad			Directa
		0075779V	Medicina General	Enfermedad			Directa
		0074984V	Urgencias	Enfermedad			Directa
503020329	Eliette Moreira Cascante	0075525V	Medicina General	Enfermedad	Oeste (Las Juntas)	Andrea Garro Ramírez	Directa
503750681	Andreina Alvarado Barquero	0075518V	Medicina General	Enfermedad	Bebedero (Cañas)	Henry Gutiérrez Alvarez	Directa
602930191	Marjorie Barquero Alvarado	0074985V	Medicina General	Enfermedad	Colorado	Juan Ignacio Rodríguez Rodríguez	Directa
		0074991V	Medicina General	Enfermedad			Directa
		0075519V	Medicina General	Enfermedad			Directa

Fuente: Base de Datos RCPI e información proporcionada por Sra. Susana Espinoza Calvo, de Registros Médicos.

Cuadro N° 5 Área de Salud Colorado Incapacidades generadas Trabajadores por el Director Médico Enero a setiembre 2016							
Identificación	Usuario	Incapacidad	Servicio Atención	Tipo Incapacidad	Ebáis Adscripción	Médico Ebáis	Tipo Atención
502300367	Zeidy María Bolívar Quirós	0074986V	Medicina General	Enfermedad	San Buenaventura	Marjorie Alvarado Barquero	Directa
502310104	Haydee Umaña Sánchez	0075788V	Medicina General	Enfermedad	Colorado	Marisol Camacho Martínez	Directa
502510976	Rayner Briones Obando	0075792V	Medicina General	Enfermedad	Colorado	Marisol Camacho Martínez	Directa
502900015	Luis Quirós Jiménez	0075522V	Medicina Mixta	Enfermedad	San Buenaventura	Marjorie Alvarado Barquero	Directa
601910980	Wilber Miranda Moreno	0075789V	Medicina Mixta	A. Transito	Colorado	Marisol Camacho Martínez	Directa
603850062	Yudy Lissette Díaz Ruíz	0075783V	Medicina General	Enfermedad	Colorado	Marisol Camacho Martínez	Directa
		0074978V	Urgencias	Enfermedad			Directa

Fuente: Base de Datos RCPI e información proporcionada por Sra. Susana Espinoza Calvo, de Registros Médicos.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### ANEXO 3

<b>El Suscrito hace constar el siguiente detalle de Incapacidades y Licencias se encuentran Pendiente para AREA DE SALUD COLORADO</b>			
<b>Periodo</b>	01/01/2015	<b>al</b>	30/11/2016

Nº Boleta	Tipo	Identificación	Nombre	Desde	Hasta	Cant
0076434V	1- ENFERMEDAD	0-602810945	ROBERTO DE LOS ANGELES	29/08/2015	29/08/2015	1
1294518Y	1- ENFERMEDAD	0-501820127	OSCAR SANCHEZ SANCHEZ	28/11/2015	28/11/2015	1
0661553Y	1- ENFERMEDAD	0-701580085	JESUS EFRAIN CHAVES PEÑA	26/09/2015	26/09/2015	1
0074732V	1- ENFERMEDAD	0-402280587	FABIO DAVID DIAZ RIVERA	07/08/2015	08/08/2015	2
0075626V	1- ENFERMEDAD	0-601190357	RAFAELA BERMUDEZ DIAZ	04/03/2015	05/03/2015	2
0075045V	1- ENFERMEDAD	0-604210856	HEYLEN JESUS MATARRITA	13/08/2015	14/08/2015	2
0076162V	1- ENFERMEDAD	0-602940505	GUSTAVO ALVAREZ ALVAREZ	21/03/2016	22/03/2016	2
1090358Y	1- ENFERMEDAD	0-602590634	HENRY DIAZ TENORIO	30/09/2015	02/10/2015	3
0911406Y	1- ENFERMEDAD	0-203000240	PEDRO JOSE SALGADO	17/09/2015	19/09/2015	3
0074284V	1- ENFERMEDAD	0-604270923	CARLOS ALBERTO MORALES	16/09/2015	18/09/2015	3
0074938V	1- ENFERMEDAD	0-501940764	VERA VIRGINIA BRIONES	01/03/2016	04/03/2016	4
0074999V	1- ENFERMEDAD	0-503660386	LUIS EDUARDO GUERRERO	13/07/2016	17/07/2016	5
0074713V	1- ENFERMEDAD	0-503790595	EMANUEL MATARRITA	30/07/2015	04/08/2015	6
0074742V	1- ENFERMEDAD	0-503060769	GARBI ENRIQUE FONSECA	14/08/2015	20/08/2015	7
0075800V	4-	0-601910980	WILBER MIRANDA MORENO	02/11/2016	12/11/2016	11

Fuente: Sistema de Registro Control y Pago de Incapacidades.

### ANEXO 4

<b>El Suscrito hace constar el siguiente detalle de Incapacidades y Licencias se encuentran Sin Trámite para AREA DE SALUD COLORADO</b>						
<b>Periodo</b>	01/01/2015	<b>al</b>	30/11/2016			
Nº Boleta	Tipo	Identificación	Nombre	Desde	Hasta	Cant.
0661009Y	1- ENFERMEDAD	0-603860562	SANTIAGO GARAY TREJOS	10/07/2015	10/07/2015	1
0075683V	1- ENFERMEDAD	0-603460169	DAISY ELIZABETH RAMIREZ	11/05/2015	11/05/2015	1
0014942Y	1- ENFERMEDAD	0-603460169	DAISY ELIZABETH RAMIREZ	09/05/2015	09/05/2015	1
0075007V	1- ENFERMEDAD	0-601520856	GERARDO DOMINGO SERRANO	17/06/2015	17/06/2015	1
1133284X	1- ENFERMEDAD	0-603260030	OLDEMAR DE LA TRINIDAD	30/05/2015	30/05/2015	1
0074214V	1- ENFERMEDAD	0-502640603	DANIEL FALLAS BOZA	01/06/2015	01/06/2015	1
0074279V	1- ENFERMEDAD	0-603190510	JEISON EDUARDO RUIZ	17/06/2015	17/06/2015	1
1131617X	1- ENFERMEDAD	0-603260030	OLDEMAR DE LA TRINIDAD	27/06/2015	27/06/2015	1
0074161V	1- ENFERMEDAD	0-502780121	YESENIA GARCIA ORTEGA	19/08/2015	19/08/2015	1







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0074269V	1- ENFERMEDAD	0-502090884	WILGER GUTIERREZ DIAZ	21/08/2015	21/08/2015	1
0074219V	1- ENFERMEDAD	0-603260030	OLDEMAR DE LA TRINIDAD	26/06/2015	26/06/2015	1
0076435V	1- ENFERMEDAD	0-603410290	JOSE WILLIAM SOLORIZANO	29/08/2015	29/08/2015	1
0563566R	1- ENFERMEDAD	0-503050342	JAIME MANUEL ARIAS ARIAS	02/06/2015	02/06/2015	1
0659163Y	1- ENFERMEDAD	0-602810945	ROBERTO DE LOS ANGELES	12/09/2015	12/09/2015	1
0661078Y	1- ENFERMEDAD	0-603130663	JORGE ANNETT VALVERDE	15/08/2015	15/08/2015	1
0659058Y	1- ENFERMEDAD	0-106590878	ANGELO FRINO VAZQUEZ	18/08/2015	18/08/2015	1
0074268V	1- ENFERMEDAD	0-603420595	DANIS ABAT RUIZ GUTIERREZ	21/08/2015	21/08/2015	1
0074708V	1- ENFERMEDAD	0-603460488	JULIO CESAR MEDINA SANCHEZ	30/07/2015	30/07/2015	1
1132193X	1- ENFERMEDAD	0-502920856	GIOVANNA LIDIETH VEGA	13/07/2015	13/07/2015	1
0661019Y	1- ENFERMEDAD	0-601930389	RAFAEL FERNANDO PINEDA	13/07/2015	13/07/2015	1
0076437V	1- ENFERMEDAD	0-502450927	HENRY MATARRITA SIBAJA	31/08/2015	31/08/2015	1
0076436V	1- ENFERMEDAD	0-601500901	JESUS CARAZO SANCHEZ	31/08/2015	31/08/2015	1
0074263V	1- ENFERMEDAD	0-604280476	MARIA FERNANDA VALVERDE	20/08/2015	20/08/2015	1
0074173V	1- ENFERMEDAD	0-601770814	HEINER CARMONA VARGAS	24/08/2015	24/08/2015	1
0327096Y	1- ENFERMEDAD	0-503300924	DANIEL JIMENEZ MATARRITA	07/03/2015	07/03/2015	1
0074423V	1- ENFERMEDAD	0-602890683	YONATAN FRANCISCO CHEVEZ	17/11/2016	17/11/2016	1
1194142Z	1- ENFERMEDAD	0-604290563	JESUS GOMEZ PORRAS	07/11/2016	07/11/2016	1
0074422V	1- ENFERMEDAD	0-602340373	DAGOBERTO RAMON ROJAS	16/11/2016	16/11/2016	1
0991463Z	1- ENFERMEDAD	0-503300924	DANIEL JIMENEZ MATARRITA	14/11/2016	14/11/2016	1
0076391V	1- ENFERMEDAD	0-603720875	YENDRY MARIA SEGURA	18/11/2016	18/11/2016	1
0076394V	1- ENFERMEDAD	0-601600487	DULCELINA ALVAREZ ALVAREZ	23/11/2016	23/11/2016	1
0076503V	1- ENFERMEDAD	0-502680919	GERARDO ROJAS SANDOVAL	24/11/2016	24/11/2016	1
0075564V	1- ENFERMEDAD	0-603180655	EVER GUTIERREZ DIAZ	23/10/2015	23/10/2015	1
0075588V	1- ENFERMEDAD	0-603720430	DEILER LUIS PORRAS UMAÑA	27/10/2015	27/10/2015	1
0075505V	1- ENFERMEDAD	0-502000961	JOSE RIGOBERTO JIMENEZ	28/10/2015	28/10/2015	1
0074770V	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	11/09/2015	11/09/2015	1
1319022Y	1- ENFERMEDAD	0-603130663	JORGE ANNETT VALVERDE	16/09/2015	16/09/2015	1
0076439V	1- ENFERMEDAD	0-602810945	ROBERTO DE LOS ANGELES	31/08/2015	31/08/2015	1
0076443V	1- ENFERMEDAD	7-17667331	JOSE FOREMAN CARRION	01/09/2015	01/09/2015	1
0076454V	1- ENFERMEDAD	0-603930944	MAYRON JESUS GONZALEZ	04/09/2015	04/09/2015	1
0076476V	1- ENFERMEDAD	0-503310042	IDALY GUZMAN MEJIAS	14/09/2015	14/09/2015	1
0076455V	1- ENFERMEDAD	0-604330589	YOMAR JOSE CARMONA	26/11/2015	26/11/2015	1
0074230V	1- ENFERMEDAD	0-502000309	DIGNA SARA JIMENEZ JIMENEZ	02/11/2015	02/11/2015	1
0074792V	1- ENFERMEDAD	0-602900899	HANSEL EDUARDO PRIETO	18/09/2015	18/09/2015	1
0076453V	1- ENFERMEDAD	0-602810945	ROBERTO DE LOS ANGELES	04/09/2015	04/09/2015	1
0076468V	1- ENFERMEDAD	0-502910604	ALAN EDUARDO ISABA DIAZ	17/12/2015	17/12/2015	1
0076151V	1- ENFERMEDAD	0-502420420	OLDEMAR GUTIERREZ CALVO	23/12/2015	23/12/2015	1
1293055Y	1- ENFERMEDAD	0-502810536	ALEXANDER EULOGIO RIOS	31/12/2015	31/12/2015	1
0074845V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	20/01/2016	20/01/2016	1
0076902V	1- ENFERMEDAD	0-604330589	YOMAR JOSE CARMONA	19/01/2016	19/01/2016	1
0075589V	1- ENFERMEDAD	0-502000961	JOSE RIGOBERTO JIMENEZ	27/10/2015	27/10/2015	1
0075585V	1- ENFERMEDAD	0-502510976	REYNER BRIONES OBANDO	27/10/2015	27/10/2015	1
1295584Y	1- ENFERMEDAD	0-502810536	ALEXANDER EULOGIO RIOS	20/12/2015	20/12/2015	1
0076908V	1- ENFERMEDAD	0-502420420	OLDEMAR GUTIERREZ CALVO	08/02/2016	08/02/2016	1
0076910V	1- ENFERMEDAD	0-602990730	DARIO GUTIERREZ CALVO	12/02/2016	12/02/2016	1
0124822Z	1- ENFERMEDAD	0-204950207	CARLOS GERARDO ARCE	03/04/2016	03/04/2016	1
0124330Z	1- ENFERMEDAD	0-503640646	ANGELO ANDRES FRINO	16/03/2016	16/03/2016	1
0661689Y	1- ENFERMEDAD	0-603820609	DANNY PARRALES ARCE	23/01/2016	23/01/2016	1
0076904V	1- ENFERMEDAD	0-502890634	JEFFRY GUTIERREZ PICADO	18/01/2016	18/01/2016	1
0114924Z	1- ENFERMEDAD	0-603440421	ALEJANDRO MATA SERRANO	18/04/2016	18/04/2016	1
0114918Z	1- ENFERMEDAD	0-502000309	DIGNA SARA JIMENEZ JIMENEZ	16/04/2016	16/04/2016	1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0124208Z	1- ENFERMEDAD	0-603490397	VIVIANA MARIA PRIETO OBANDO	20/04/2016	20/04/2016	1
0124212Z	1- ENFERMEDAD	0-502240377	MILTON MORENO MATARRITA	21/04/2016	21/04/2016	1
0124640Z	1- ENFERMEDAD	0-115350207	WILBERTH ALONSO ESPINOZA	27/05/2016	27/05/2016	1
0249142Z	1- ENFERMEDAD	0-604260090	CARLOS JOSE LOPEZ GOMEZ	26/05/2016	26/05/2016	1
0124467Z	1- ENFERMEDAD	0-602900899	HANSEL EDUARDO PRIETO	07/05/2016	07/05/2016	1
0503414Z	1- ENFERMEDAD	0-503470042	YEICOL ORIAS PICADO	11/09/2016	11/09/2016	1
0076353V	1- ENFERMEDAD	0-503050480	LETICIA GOMEZ ORIAS	28/06/2016	28/06/2016	1
0076966V	1- ENFERMEDAD	0-602990730	DARIO GUTIERREZ CALVO	14/09/2016	14/09/2016	1
0124680Z	1- ENFERMEDAD	0-603920571	ANGELO JESUS SANCHEZ	12/06/2016	12/06/2016	1
0076351V	1- ENFERMEDAD	0-503610037	DARIO ANTONIO DIAZ CARRILLO	23/06/2016	23/06/2016	1
0416052Z	1- ENFERMEDAD	0-604160163	JORDAN CALERO ARIAS	06/08/2016	06/08/2016	1
0765011Z	1- ENFERMEDAD	0-105140063	LUIS ALONSO CHACON ARAYA	30/06/2016	30/06/2016	1
0503720Z	1- ENFERMEDAD	0-602870671	HARLEN MATARRITA MEZA	05/09/2016	05/09/2016	1
1071923Z	1- ENFERMEDAD	0-501630825	ALFREDO ARCE BADILLA	18/10/2016	18/10/2016	1
0416281Z	1- ENFERMEDAD	0-502330290	JORGE VEGA BARQUERO	25/06/2016	25/06/2016	1
0503500Z	1- ENFERMEDAD	0-602620948	LILLIAM SUAREZ JIMENEZ	25/10/2016	25/10/2016	1
0567566Z	1- ENFERMEDAD	0-503400590	RANDALL ALONSO SERRANO	20/05/2016	20/05/2016	1
0416011Z	1- ENFERMEDAD	0-503060769	GARBI ENRIQUE FONSECA	22/08/2016	22/08/2016	1
0124691Z	1- ENFERMEDAD	0-502890634	JEFFRY GUTIERREZ PICADO	23/06/2016	23/06/2016	1
0076964V	1- ENFERMEDAD	0-108200325	RUTH HERRERA ARIAS	09/08/2016	09/08/2016	1
0503908Z	1- ENFERMEDAD	0-602750086	JOHANNY PICADO NUÑEZ	28/09/2016	28/09/2016	1
0503724Z	1- ENFERMEDAD	0-602890683	YONATAN FRANCISCO CHEVEZ	05/09/2016	05/09/2016	1
1133207X	1- ENFERMEDAD	0-108990759	MANUEL ALEXIS GARCIA	02/05/2015	02/05/2015	1
0074208V	1- ENFERMEDAD	0-502920856	GIOVANNA LIDIETH VEGA	08/05/2015	08/05/2015	1
0074206V	1- ENFERMEDAD	0-602300033	JUAN FELIX ALVAREZ OBANDO	04/05/2015	04/05/2015	1
1132137X	1- ENFERMEDAD	0-603820609	DANNY PARRALES ARCE	07/07/2015	07/07/2015	1
1133268X	1- ENFERMEDAD	0-502050227	EUSEBIO ARTURO PORRAS	04/07/2015	04/07/2015	1
0563565R	1- ENFERMEDAD	0-603190510	JEISON EDUARDO RUIZ	12/06/2015	12/06/2015	1
0659077Y	1- ENFERMEDAD	0-603800617	JORGE LUIS CHEVES GARAY	29/07/2015	29/07/2015	1
0076415V	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	28/08/2015	28/08/2015	1
0660085Y	1- ENFERMEDAD	0-603300969	DESIREE GEANNINA CARVAJAL	10/08/2015	10/08/2015	1
1132130X	1- ENFERMEDAD	0-108990759	MANUEL ALEXIS GARCIA	02/07/2015	02/07/2015	1
0074257V	1- ENFERMEDAD	0-601850881	MARLEN GUTIERREZ SERRANO	18/08/2015	18/08/2015	1
0074225V	1- ENFERMEDAD	0-502810536	ALEXANDER EULOGIO RIOS	29/07/2015	29/07/2015	1
0661507Y	1- ENFERMEDAD	0-503140987	HENRY MANUEL PIÑA QUINTANA	24/08/2015	24/08/2015	1
0660080Y	1- ENFERMEDAD	0-603880900	AARON DANIEL MATA SERRANO	09/08/2015	09/08/2015	1
0075085V	1- ENFERMEDAD	0-502920856	GIOVANNA LIDIETH VEGA	04/09/2015	04/09/2015	1
0074167V	1- ENFERMEDAD	0-502650720	MYRNA DIAZ DIAZ	21/08/2015	21/08/2015	1
0075057V	1- ENFERMEDAD	0-501780648	RODOLFO GOMEZ GOMEZ	24/08/2015	24/08/2015	1
0074172V	1- ENFERMEDAD	0-602360231	MARIANELA OCAMPO	24/08/2015	24/08/2015	1
0327012Y	1- ENFERMEDAD	0-603280681	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ	11/02/2015	11/02/2015	1
0076777V	1- ENFERMEDAD	0-603690798	YEISON ALBAN MIRANDA	12/01/2015	12/01/2015	1
0327042Y	1- ENFERMEDAD	0-503600760	SUIDY MARIA VILLALOBOS	02/02/2015	02/02/2015	1
0262962Y	1- ENFERMEDAD	0-502210530	HERIBERTO MATARRITA	06/02/2015	06/02/2015	1
0075647V	1- ENFERMEDAD	0-603760035	KARLA VANESSA GODINEZ	30/03/2015	30/03/2015	1
0076796V	1- ENFERMEDAD	0-502640603	DANIEL FALLAS BOZA	23/03/2015	23/03/2015	1
0075614V	1- ENFERMEDAD	0-502000309	DIGNA SARA JIMENEZ JIMENEZ	15/04/2015	15/04/2015	1
0075679V	1- ENFERMEDAD	0-303190946	ROSA MARIETTA MIRANDA	10/04/2015	10/04/2015	1
0261446Y	1- ENFERMEDAD	0-603330023	JOSEPH ALBERTO MATA	11/03/2015	11/03/2015	1
0598008Y	1- ENFERMEDAD	0-602870477	RAFAEL QUIROS JIMENEZ	16/03/2015	16/03/2015	1
0074209V	1- ENFERMEDAD	0-503310042	IDALY GUZMAN MEJIAS	22/05/2015	22/05/2015	1
0075680V	1- ENFERMEDAD	0-206430150	JUAN JOSE MORALES TAPIA	24/04/2015	24/04/2015	1





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0075638V	1- ENFERMEDAD	0-502650720	MYRNA DIAZ DIAZ	24/03/2015	24/03/2015	1
0261496Y	1- ENFERMEDAD	0-502810536	ALEXANDER EULOGIO RIOS	31/03/2015	31/03/2015	1
0261495Y	1- ENFERMEDAD	0-503960067	ELIETTE CRISTINA OBANDO	31/03/2015	31/03/2015	1
1132744X	1- ENFERMEDAD	0-601860654	LUIS ORLANDO ALEMAN	21/04/2015	21/04/2015	1
0075621V	1- ENFERMEDAD	0-501940764	VERA VIRGINIA BRIONES	29/05/2015	29/05/2015	1
1132748X	1- ENFERMEDAD	0-111750660	VERONICA MARIA CHAVARRIA	22/04/2015	22/04/2015	1
0075678V	1- ENFERMEDAD	0-206430150	JUAN JOSE MORALES TAPIA	08/04/2015	08/04/2015	1
0075618V	1- ENFERMEDAD	0-502300367	ZEIDY MARIA BOLIVAR QUIROS	30/04/2015	30/04/2015	1
0659146Y	1- ENFERMEDAD	0-503640646	ANGELO ANDRES FRINO	25/09/2015	25/09/2015	1
0076485V	1- ENFERMEDAD	0-603110282	OSCAR EMILIO MATARRITA	30/09/2015	30/09/2015	1
0661539Y	1- ENFERMEDAD	0-602810945	ROBERTO DE LOS ANGELES	21/09/2015	21/09/2015	1
0597933Y	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	01/09/2015	01/09/2015	1
0503943Z	1- ENFERMEDAD	0-502810536	ALEXANDER EULOGIO RIOS	24/10/2016	24/10/2016	1
1071931Z	1- ENFERMEDAD	0-502260967	VICTOR ROJAS SANDOVAL	19/10/2016	19/10/2016	1
0076505V	1- ENFERMEDAD	0-501820127	OSCAR SANCHEZ SANCHEZ	28/11/2016	28/11/2016	1
0076502V	1- ENFERMEDAD	0-601830864	LETICIA ORIAS SERRANO	22/11/2016	22/11/2016	1
1194532Z	1- ENFERMEDAD	0-503280407	CLINTON RUIZ NAVARRETE	17/11/2016	17/11/2016	1
0074418V	1- ENFERMEDAD	0-502200107	IRIS OCAMPO GUTIERREZ	11/11/2016	11/11/2016	1
0074421V	1- ENFERMEDAD	0-603280249	JORGE ARMANDO VEGA	14/11/2016	14/11/2016	1
0076504V	1- ENFERMEDAD	0-603030708	GILBERT GARAY OBANDO	25/11/2016	25/11/2016	1
0991477Z	1- ENFERMEDAD	0-401750087	FRANCINI BRAN GOMEZ	09/11/2016	09/11/2016	1
0659610Y	1- ENFERMEDAD	0-603880900	AARON DANIEL MATA SERRANO	10/10/2015	10/10/2015	1
0075563V	1- ENFERMEDAD	0-503050480	LETICIA GOMEZ ORIAS	23/10/2015	23/10/2015	1
0075600V	1- ENFERMEDAD	0-114630810	WAGNER JESUS RAMIREZ	11/11/2015	11/11/2015	1
1294068Y	1- ENFERMEDAD	0-603440421	ALEJANDRO MATA SERRANO	09/11/2015	09/11/2015	1
1294516Y	1- ENFERMEDAD	0-603280681	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ	28/11/2015	28/11/2015	1
1294073Y	1- ENFERMEDAD	0-106590878	ANGELO FRINO VAZQUEZ	09/11/2015	09/11/2015	1
0076102V	1- ENFERMEDAD	0-601930389	RAFAEL FERNANDO PINEDA	02/12/2015	02/12/2015	1
0076152V	1- ENFERMEDAD	7-15754400	JOSE SEGUNDO CORTES	23/12/2015	23/12/2015	1
0659687Y	1- ENFERMEDAD	0-106590878	ANGELO FRINO VAZQUEZ	14/12/2015	14/12/2015	1
0660614Y	1- ENFERMEDAD	0-502330290	JORGE VEGA BARQUERO	23/01/2016	23/01/2016	1
0076418V	1- ENFERMEDAD	0-601500901	JESUS CARAZO SANCHEZ	30/11/2015	30/11/2015	1
0659112Y	1- ENFERMEDAD	0-603800864	MARIELA MARTINEZ	02/12/2015	02/12/2015	1
0660630Y	1- ENFERMEDAD	0-502920856	GIOVANNA LIDIETH VEGA	30/01/2016	30/01/2016	1
0076475V	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	23/12/2015	23/12/2015	1
0660662Y	1- ENFERMEDAD	0-602500991	JOSE MANUEL SERRANO	18/02/2016	18/02/2016	1
0076921V	1- ENFERMEDAD	0-601850881	MARLEN GUTIERREZ SERRANO	11/03/2016	11/03/2016	1
0074859V	1- ENFERMEDAD	0-206550249	JOSE ALFREDO CRUZ ANCHIA	05/01/2016	05/01/2016	1
0074861V	1- ENFERMEDAD	0-503470042	YEICOL ORIAS PICADO	07/01/2016	07/01/2016	1
0074848V	1- ENFERMEDAD	0-501980386	EIDA ALEMAN ALEMAN	12/02/2016	12/02/2016	1
0076178V	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	10/02/2016	10/02/2016	1
0076159V	1- ENFERMEDAD	0-109160092	HAROLD PRIETO BRIZUELA	07/01/2016	07/01/2016	1
0074865V	1- ENFERMEDAD	0-602680880	BENJAMIN ESPINOZA CALVO	11/01/2016	11/01/2016	1
1295563Y	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	24/12/2015	24/12/2015	1
0124354Z	1- ENFERMEDAD	0-503410965	OMAR ALEXANDER GOMEZ	20/03/2016	20/03/2016	1
0114902Z	1- ENFERMEDAD	0-603880900	AARON DANIEL MATA SERRANO	08/04/2016	08/04/2016	1
0179349Z	1- ENFERMEDAD	0-602890683	YONATAN FRANCISCO CHEVEZ	26/04/2016	26/04/2016	1
0124230Z	1- ENFERMEDAD	0-602980252	JOHNNY QUIROS GARAY	30/04/2016	30/04/2016	1
0124228Z	1- ENFERMEDAD	0-603720843	ALEX MAURICIO CHEVES	30/04/2016	30/04/2016	1
0416232Z	1- ENFERMEDAD	0-602570028	ADRIAN PORRAS JIMENEZ	15/06/2016	15/06/2016	1
0503976Z	1- ENFERMEDAD	0-113770803	JOSEPH FELIPE CHAVARRIA	02/10/2016	02/10/2016	1
0503907Z	1- ENFERMEDAD	7-19125579	OSCAR DANILO REYES	27/09/2016	27/09/2016	1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0416253Z	1- ENFERMEDAD	0-602820037	WILLIAM RODOLFO CARRANZA	19/06/2016	19/06/2016	1
0076336V	1- ENFERMEDAD	0-603860562	SANTIAGO GARAY TREJOS	20/07/2016	20/07/2016	1
0075727V	1- ENFERMEDAD	0-603090210	JESSICA CENTENO GUTIERREZ	18/07/2016	18/07/2016	1
0416289Z	1- ENFERMEDAD	0-207190555	JUAN CARLOS DIAZ RUIZ	10/07/2016	10/07/2016	1
0124839Z	1- ENFERMEDAD	0-502460680	XINIA GOMEZ GOMEZ	04/06/2016	04/06/2016	1
0124832Z	1- ENFERMEDAD	0-602530753	JORGE ALEXANDER	03/05/2016	03/05/2016	1
0114136Z	1- ENFERMEDAD	0-603820609	DANNY PARRALES ARCE	10/09/2016	10/09/2016	1
0765925Z	1- ENFERMEDAD	0-602620948	LILLIAM SUAREZ JIMENEZ	27/07/2016	27/07/2016	1
1194059Z	1- ENFERMEDAD	0-603710202	PRISCILLA CAMARENO	24/10/2016	24/10/2016	1
0124100Z	1- ENFERMEDAD	0-106590878	ANGELO FRINO VAZQUEZ	31/08/2016	31/08/2016	1
0503413Z	1- ENFERMEDAD	0-113270649	DIEDER FERNANDO PINEDA	10/09/2016	10/09/2016	1
0503782Z	1- ENFERMEDAD	0-502610127	MINOR GERARDO CARRILLO	24/09/2016	24/09/2016	1
0503466Z	1- ENFERMEDAD	0-502350079	MAURO LOPEZ MATARRITA	14/09/2016	14/09/2016	1
0124858Z	1- ENFERMEDAD	0-501570122	ANTONIA GONZALEZ ALVAREZ	21/05/2016	21/05/2016	1
0546875Z	1- ENFERMEDAD	0-502770545	LEONEL GARAY BADILLA	19/08/2016	19/08/2016	1
0249498Z	1- ENFERMEDAD	0-602900913	AMARAL ORIAS GOMEZ	17/06/2016	17/06/2016	1
0074769V	1- ENFERMEDAD	0-604330589	YOMAR JOSE CARMONA	09/09/2015	10/09/2015	2
0076420V	1- ENFERMEDAD	0-502810971	CARLOS CORDERO GARAY	30/11/2015	01/12/2015	2
0076424V	1- ENFERMEDAD	0-502110484	YADIRA GOMEZ JIMENEZ	01/12/2015	02/12/2015	2
0074229V	1- ENFERMEDAD	0-502000284	WILBER JIMENEZ JIMENEZ	02/11/2015	03/11/2015	2
0659682Y	1- ENFERMEDAD	0-503640646	ANGELO ANDRES FRINO	24/11/2015	25/11/2015	2
1294588Y	1- ENFERMEDAD	0-503380483	FRANCISCO ALBERTO VEGA	10/12/2015	11/12/2015	2
0076119V	1- ENFERMEDAD	0-602970802	LENDIER GUTIERREZ ALVAREZ	07/12/2015	08/12/2015	2
0076114V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	07/12/2015	08/12/2015	2
0076422V	1- ENFERMEDAD	7-15924419	JENARO RODRIGUEZ	01/12/2015	02/12/2015	2
0074805V	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	16/11/2015	17/11/2015	2
0074809V	1- ENFERMEDAD	0-603250019	CARLOS ANDRES ALEMAN	23/11/2015	24/11/2015	2
0074831V	1- ENFERMEDAD	0-601190357	RAFAELA BERMUDEZ DIAZ	20/11/2015	21/11/2015	2
0074207V	1- ENFERMEDAD	0-501690560	MARIA CECILIA NOGUERA	04/05/2015	05/05/2015	2
0074227V	1- ENFERMEDAD	0-603690798	YEISON ALBAN MIRANDA	23/04/2015	24/04/2015	2
0075003V	1- ENFERMEDAD	0-502930383	GILDA MARIA RIZO GALAGARZA	11/06/2015	12/06/2015	2
0660010Y	1- ENFERMEDAD	0-603990839	ARIEL HUMBERTO MATARRITA	08/08/2015	09/08/2015	2
0074213V	1- ENFERMEDAD	0-603860436	JUAN GABRIEL SERRANO	01/06/2015	02/06/2015	2
0596490Y	1- ENFERMEDAD	0-110920758	DAVID ALBERTO CHINCHILLA	29/07/2015	30/07/2015	2
0074216V	1- ENFERMEDAD	0-602980862	JEFFRY TRUJILLO NAVARRETE	22/06/2015	23/06/2015	2
0076429V	1- ENFERMEDAD	0-603820609	DANNY PARRALES ARCE	27/08/2015	28/08/2015	2
0661532Y	1- ENFERMEDAD	0-503540167	GRACE CUBERO CISNEROS	21/08/2015	22/08/2015	2
0076742V	1- ENFERMEDAD	0-503000660	ERICK EMIR RUIZ SOTO	08/07/2015	09/07/2015	2
0074262V	1- ENFERMEDAD	0-502810945	JUAN CARLOS VALVERDE	19/08/2015	20/08/2015	2
0074165V	1- ENFERMEDAD	0-203540335	HANNIA MAYELA PRIETO	20/08/2015	21/08/2015	2
0074215V	1- ENFERMEDAD	0-503070114	WISTON AVILET UMAÑA	15/06/2015	16/06/2015	2
0074727V	1- ENFERMEDAD	0-603800617	JORGE LUIS CHEVES GARAY	30/07/2015	31/07/2015	2
0075054V	1- ENFERMEDAD	0-603680327	JEANCARLO NOGUERA	14/07/2015	15/07/2015	2
0074705V	1- ENFERMEDAD	0-503430695	DIEGO RIZO SERRANO	30/07/2015	31/07/2015	2
0074707V	1- ENFERMEDAD	0-503420438	KEIRYN IVETH VENEGAS	30/07/2015	31/07/2015	2
0074162V	1- ENFERMEDAD	0-603420595	DANIS ABAT RUIZ GUTIERREZ	19/08/2015	20/08/2015	2
0074730V	1- ENFERMEDAD	0-502500722	EVELYN DIAZ RIZO	03/08/2015	04/08/2015	2
0076450V	1- ENFERMEDAD	0-501920154	ELADIO GUTIERREZ ALVAREZ	03/09/2015	04/09/2015	2
0074710V	1- ENFERMEDAD	0-502280463	OLVER GALAGARZA	31/07/2015	01/08/2015	2
0075052V	1- ENFERMEDAD	0-603510919	JUAN GABRIEL DIAZ ORIAS	03/07/2015	04/07/2015	2
0074175V	1- ENFERMEDAD	0-603730605	JAIKEL JOSE SANCHEZ ORIAS	25/08/2015	26/08/2015	2
1133060X	1- ENFERMEDAD	0-702240736	CLEVER BENAVIDES MADRIGAL	16/04/2015	17/04/2015	2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0261916Y	1- ENFERMEDAD	0-603920045	YORLIBETH BRIONES	27/02/2015	28/02/2015	2
0076501V	1- ENFERMEDAD	0-603610421	JOSUE GIOVANNI GONZALEZ	21/11/2016	22/11/2016	2
0074424V	1- ENFERMEDAD	0-504180085	JORDY JOSE MARTINEZ	18/11/2016	19/11/2016	2
0076388V	1- ENFERMEDAD	0-115800094	GERALD JOSUE FONSECA	11/11/2016	12/11/2016	2
0074425V	1- ENFERMEDAD	0-602030774	JAVIER MATARRITA MATARRITA	21/11/2016	22/11/2016	2
0075068V	1- ENFERMEDAD	0-603250625	ELER CAMILO MATARRITA	26/08/2015	27/08/2015	2
0076404V	1- ENFERMEDAD	0-602990730	DARIO GUTIERREZ CALVO	25/08/2015	26/08/2015	2
0075579V	1- ENFERMEDAD	0-501830814	FREDDY GOMEZ GOMEZ	20/10/2015	21/10/2015	2
0075546V	1- ENFERMEDAD	0-603390865	CESAR ANTONIO DIAZ GAMBOA	09/10/2015	10/10/2015	2
0075584V	1- ENFERMEDAD	0-503070114	WISTON AVILET UMAÑA	27/10/2015	28/10/2015	2
0076487V	1- ENFERMEDAD	0-601600059	BLANCA ROSA ORIAS SERRANO	01/10/2015	02/10/2015	2
0661533Y	1- ENFERMEDAD	0-502910891	MARCIA DE LOS ANGELES	21/08/2015	22/08/2015	2
0074264V	1- ENFERMEDAD	0-502170945	MARLENY DEL SOCORRO CRUZ	20/08/2015	21/08/2015	2
0074258V	1- ENFERMEDAD	0-603520683	BRYAN GOMEZ ORIAS	18/08/2015	19/08/2015	2
0075667V	1- ENFERMEDAD	0-603910161	JUSTYN GERALD TENORIO	20/08/2015	21/08/2015	2
0222692Y	1- ENFERMEDAD	0-502240377	MILTON MORENO MATARRITA	03/01/2015	04/01/2015	2
0327040Y	1- ENFERMEDAD	0-603600981	ELVIS RUIZ DIAZ	31/01/2015	01/02/2015	2
0327023Y	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	01/03/2015	02/03/2015	2
0261987Y	1- ENFERMEDAD	0-603880900	AARON DANIEL MATA SERRANO	26/02/2015	27/02/2015	2
0261431Y	1- ENFERMEDAD	0-205400015	WILFREDO QUIEL GOMEZ	05/03/2015	06/03/2015	2
0327099Y	1- ENFERMEDAD	0-603260030	OLDEMAR DE LA TRINIDAD	07/03/2015	08/03/2015	2
1133213X	1- ENFERMEDAD	0-602820037	WILLIAM RODOLFO CARRANZA	09/05/2015	10/05/2015	2
1133212X	1- ENFERMEDAD	0-900620865	JULIO PARRALES BUZANO	09/05/2015	10/05/2015	2
0075676V	1- ENFERMEDAD	0-603420595	DANIS ABAT RUIZ GUTIERREZ	07/04/2015	08/04/2015	2
0075686V	1- ENFERMEDAD	0-502140399	CARLOS ENRIQUE GARAY	14/05/2015	15/05/2015	2
0075643V	1- ENFERMEDAD	0-603820609	DANNY PARRALES ARCE	27/03/2015	28/03/2015	2
0076737V	1- ENFERMEDAD	0-603460169	DAISY ELIZABETH RAMIREZ	20/03/2015	21/03/2015	2
0074254V	1- ENFERMEDAD	0-502710378	ALVIN VARELA PEREZ	18/05/2015	19/05/2015	2
0598957Y	1- ENFERMEDAD	0-502650720	MYRNA DIAZ DIAZ	26/05/2015	27/05/2015	2
0261499Y	1- ENFERMEDAD	0-106590878	ANGELO FRINO VAZQUEZ	06/04/2015	07/04/2015	2
0075641V	1- ENFERMEDAD	0-502510976	REYNER BRIONES OBANDO	24/03/2015	25/03/2015	2
0074779V	1- ENFERMEDAD	0-604330589	YOMAR JOSE CARMONA	07/09/2015	08/09/2015	2
0076470V	1- ENFERMEDAD	0-502420420	OLDEMAR GUTIERREZ CALVO	21/12/2015	22/12/2015	2
0660758Y	1- ENFERMEDAD	0-602820037	WILLIAM RODOLFO CARRANZA	21/01/2016	22/01/2016	2
0075514V	1- ENFERMEDAD	0-501510730	DILMER CARRILLO REYES	09/12/2015	10/12/2015	2
0543197Y	1- ENFERMEDAD	0-502890634	JEFFRY GUTIERREZ PICADO	19/01/2016	20/01/2016	2
1079860Y	1- ENFERMEDAD	0-502770545	LEONEL GARAY BADILLA	14/01/2016	15/01/2016	2
0124423Z	1- ENFERMEDAD	0-603880900	AARON DANIEL MATA SERRANO	12/03/2016	13/03/2016	2
0076926V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	27/01/2016	28/01/2016	2
0076912V	1- ENFERMEDAD	0-502910604	ALAN EDUARDO ISABA DIAZ	19/02/2016	20/02/2016	2
0076161V	1- ENFERMEDAD	0-503380483	FRANCISCO ALBERTO VEGA	22/03/2016	23/03/2016	2
0124805Z	1- ENFERMEDAD	0-502240377	MILTON MORENO MATARRITA	30/03/2016	31/03/2016	2
1295620Y	1- ENFERMEDAD	0-502300367	ZEIDY MARIA BOLIVAR QUIROS	09/05/2016	10/05/2016	2
0076977V	1- ENFERMEDAD	0-601850461	SHIRLEY MARIA GALAGARZA	31/05/2016	01/06/2016	2
0076959V	1- ENFERMEDAD	0-604090318	ARLINI DE LOS ANGELES	02/06/2016	03/06/2016	2
0524544T	1- ENFERMEDAD	0-602870477	RAFAEL QUIROS JIMENEZ	15/07/2016	16/07/2016	2
0075726V	1- ENFERMEDAD	0-502300367	ZEIDY MARIA BOLIVAR QUIROS	18/07/2016	19/07/2016	2
0416037Z	1- ENFERMEDAD	0-603080186	MAGALY JIMENEZ GOMEZ	21/07/2016	22/07/2016	2
0816036Z	1- ENFERMEDAD	0-602880909	HEYNER TENORIO CARMONA	05/09/2016	06/09/2016	2
0114153Z	1- ENFERMEDAD	0-603620785	MIGUEL ANGEL URBINA	06/07/2016	07/07/2016	2
0074251V	1- ENFERMEDAD	0-503070114	WISTON AVILET UMAÑA	11/05/2015	12/05/2015	2
0598963Y	1- ENFERMEDAD	0-501670338	JOSE JORGE CORDERO URBINA	09/06/2015	10/06/2015	2





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0075616V	1- ENFERMEDAD	0-303000030	JUSTO DE LOS ANGELES	29/04/2015	30/04/2015	2
0075002V	1- ENFERMEDAD	0-502130891	CARMEN MAYELA VEGA GARCIA	11/06/2015	12/06/2015	2
0074255V	1- ENFERMEDAD	0-603890533	JEAN CARLO GUTIERREZ	19/05/2015	20/05/2015	2
1270863X	1- ENFERMEDAD	0-603160707	MAURICIO MATARRITA CALVO	28/05/2015	29/05/2015	2
0074728V	1- ENFERMEDAD	0-602590380	MARVIN TENORIO URBINA	31/07/2015	01/08/2015	2
0659079Y	1- ENFERMEDAD	0-110150193	GUIDO ALBERTO JIMENEZ	17/08/2015	18/08/2015	2
1295630Y	1- ENFERMEDAD	0-602530938	EDGAR MORALES TAPIA	20/10/2015	21/10/2015	2
0075545V	1- ENFERMEDAD	0-113080488	ARIANNA MELISSA MADRIZ	09/10/2015	10/10/2015	2
0075062V	1- ENFERMEDAD	0-114140606	ROGER VICENTE CHAVARRIA	25/08/2015	26/08/2015	2
0659097Y	1- ENFERMEDAD	0-502170945	MARLENY DEL SOCORRO CRUZ	21/09/2015	22/09/2015	2
0563568R	1- ENFERMEDAD	0-502940533	KATTIA JACQUELINE SALAZAR	23/09/2015	24/09/2015	2
0074791V	1- ENFERMEDAD	0-503340021	JORGE FRANCISCO MEJIAS	18/09/2015	19/09/2015	2
0075528V	1- ENFERMEDAD	0-601750171	SANDRA ALEMAN ALEMAN	22/09/2015	23/09/2015	2
0075543V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	08/10/2015	09/10/2015	2
0076446V	1- ENFERMEDAD	0-604280476	MARIA FERNANDA VALVERDE	03/09/2015	04/09/2015	2
0074760V	1- ENFERMEDAD	0-502170841	LUIS ANGEL HERNANDEZ	04/09/2015	05/09/2015	2
0075503V	1- ENFERMEDAD	0-503620056	JOSE ROBERTO CALVO GARCIA	15/10/2015	16/10/2015	2
0075560V	1- ENFERMEDAD	0-502590794	ALICE MORALES FONSECA	22/10/2015	23/10/2015	2
0075590V	1- ENFERMEDAD	0-602680880	BENJAMIN ESPINOZA CALVO	28/10/2015	29/10/2015	2
0075553V	1- ENFERMEDAD	0-603480457	NODIER VILLALTA FERNANDEZ	09/10/2015	10/10/2015	2
0074290V	1- ENFERMEDAD	0-501840197	JOSE ANGEL ACOSTA HERRERA	06/11/2015	07/11/2015	2
0074854V	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	04/12/2015	05/12/2015	2
0075532V	1- ENFERMEDAD	0-602820037	WILLIAM RODOLFO CARRANZA	24/09/2015	25/09/2015	2
0076104V	1- ENFERMEDAD	0-601860654	LUIS ORLANDO ALEMAN	02/12/2015	03/12/2015	2
0076474V	1- ENFERMEDAD	0-503050480	LETICIA GOMEZ ORIAS	22/12/2015	23/12/2015	2
0076124V	1- ENFERMEDAD	0-601600487	DULCELINA ALVAREZ ALVAREZ	18/01/2016	19/01/2016	2
0074862V	1- ENFERMEDAD	0-502000309	DIGNA SARA JIMENEZ JIMENEZ	08/01/2016	09/01/2016	2
0076160V	1- ENFERMEDAD	0-502840387	MARIA ELENA FONSECA	08/01/2016	09/01/2016	2
0124450Z	1- ENFERMEDAD	0-302570486	RODOLFO ARRIETA MONTOYA	21/02/2016	22/02/2016	2
0076909V	1- ENFERMEDAD	0-604330589	YOMAR JOSE CARMONA	08/02/2016	09/02/2016	2
0074936V	1- ENFERMEDAD	0-502820959	ANA JULIA TORRES FONSECA	26/02/2016	27/02/2016	2
1295565Y	1- ENFERMEDAD	0-107110801	MIGUEL AUGUSTO PRIETO	26/12/2015	27/12/2015	2
0074860V	1- ENFERMEDAD	0-602060213	ISRAEL QUESADA LOPEZ	05/01/2016	06/01/2016	2
1379522Y	1- ENFERMEDAD	0-602890841	EMMANUEL MATARRITA SIBAJA	03/01/2016	04/01/2016	2
0076914V	1- ENFERMEDAD	0-602380982	YUAKLIN PEREZ BRENES	22/02/2016	23/02/2016	2
0314904Y	1- ENFERMEDAD	0-115590778	MARIA JOSE CALVO ROJAS	11/05/2016	12/05/2016	2
0074959V	1- ENFERMEDAD	0-502090913	FREDDY ANTONIO CAMPOS	19/04/2016	20/04/2016	2
0074960V	1- ENFERMEDAD	0-502450744	WILLIAM ZAMORA MAYORGA	20/04/2016	21/04/2016	2
0074867V	1- ENFERMEDAD	0-603920571	ANGELO JESUS SANCHEZ	14/06/2016	15/06/2016	2
0074995V	1- ENFERMEDAD	0-603860436	JUAN GABRIEL SERRANO	17/06/2016	18/06/2016	2
0075728V	1- ENFERMEDAD	0-501230938	PABLO GUTIERREZ GOMEZ	19/07/2016	20/07/2016	2
0503415Z	1- ENFERMEDAD	0-604140034	OSCAR EDUARDO MARTINEZ	13/09/2016	14/09/2016	2
0074869V	1- ENFERMEDAD	0-503000660	ERICK EMIR RUIZ SOTO	04/07/2016	05/07/2016	2
0567506Z	1- ENFERMEDAD	0-602230497	EVER EDUARDO VILLALOBOS	11/05/2016	12/05/2016	2
0503764Z	1- ENFERMEDAD	0-603810214	MARIELA SERRANO GOMEZ	30/08/2016	31/08/2016	2
0567555Z	1- ENFERMEDAD	0-601850881	MARLEN GUTIERREZ SERRANO	11/05/2016	12/05/2016	2
0076484V	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	29/09/2015	30/09/2015	2
0076430V	1- ENFERMEDAD	0-603410290	JOSE WILLIAM SOLORZANO	27/08/2015	28/08/2015	2
0075070V	1- ENFERMEDAD	0-114140606	ROGER VICENTE CHAVARRIA	27/08/2015	28/08/2015	2
0074778V	1- ENFERMEDAD	0-502810942	SAUL CARDENAS MATARRITA	07/09/2015	08/09/2015	2
0076506V	1- ENFERMEDAD	0-502290808	HAYDEE JIMENEZ JIMENEZ	28/11/2016	29/11/2016	2
0074419V	1- ENFERMEDAD	0-601600059	BLANCA ROSA ORIAS SERRANO	14/11/2016	15/11/2016	2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0076387V	1- ENFERMEDAD	0-503180411	CYNTHIA VICTORIA RIZO	11/11/2016	12/11/2016	2
1071947Z	1- ENFERMEDAD	0-502650937	GISELLA BOGARIN ORIAS	05/11/2016	06/11/2016	2
0074417V	1- ENFERMEDAD	0-604040095	DONNY ABEL ZUÑIGA	11/11/2016	12/11/2016	2
0076508V	1- ENFERMEDAD	0-502910604	ALAN EDUARDO ISABA DIAZ	29/11/2016	30/11/2016	2
0076396V	1- ENFERMEDAD	0-502000309	DIGNA SARA JIMENEZ JIMENEZ	25/11/2016	26/11/2016	2
0075593V	1- ENFERMEDAD	0-502540655	CARLOS LUIS MENDOZA	30/10/2015	31/10/2015	2
0075577V	1- ENFERMEDAD	0-603630934	DELIA RUIZ GUTIERREZ	19/10/2015	20/10/2015	2
0075596V	1- ENFERMEDAD	0-502580680	RITA MARIA GARCIA PRIETO	09/11/2015	10/11/2015	2
0074231V	1- ENFERMEDAD	0-603300969	DESIREE GEANNINA CARVAJAL	02/11/2015	03/11/2015	2
1293120Y	1- ENFERMEDAD	0-503380481	ERICK JOHEL VILLAFUERTE	19/11/2015	20/11/2015	2
0074289V	1- ENFERMEDAD	0-502790803	NOEL ANTONIO GARAY	22/10/2015	23/10/2015	2
0075538V	1- ENFERMEDAD	0-603560768	YORDAN EMMANUEL ROJAS	02/11/2015	03/11/2015	2
0075576V	1- ENFERMEDAD	0-603720430	DEILER LUIS PORRAS UMAÑA	16/10/2015	17/10/2015	2
0179078Z	1- ENFERMEDAD	0-603660071	JACQUELINE DE LOS ANGELES	29/01/2016	30/01/2016	2
0074798V	1- ENFERMEDAD	0-503000660	ERICK EMIR RUIZ SOTO	07/10/2015	08/10/2015	2
0076113V	1- ENFERMEDAD	0-502890626	RICARDO NAVARRETE PULIDO	07/12/2015	08/12/2015	2
0075547V	1- ENFERMEDAD	0-602970802	LENDIER GUTIERREZ ALVAREZ	13/10/2015	14/10/2015	2
0075568V	1- ENFERMEDAD	0-501470493	TITO DE JESUS DIAZ	30/10/2015	31/10/2015	2
0075555V	1- ENFERMEDAD	0-501610850	BERTA TENORIO TENORIO	13/10/2015	14/10/2015	2
0076464V	1- ENFERMEDAD	0-502360481	GIOVANNI SEGURA VARGAS	15/12/2015	16/12/2015	2
0076460V	1- ENFERMEDAD	0-603160707	MAURICIO MATARRITA CALVO	14/12/2015	15/12/2015	2
0076106V	1- ENFERMEDAD	0-501980386	EIDA ALEMAN ALEMAN	04/12/2015	05/12/2015	2
0076421V	1- ENFERMEDAD	0-603420595	DANIS ABAT RUIZ GUTIERREZ	30/11/2015	01/12/2015	2
0074814V	1- ENFERMEDAD	0-604280476	MARIA FERNANDA VALVERDE	27/11/2015	28/11/2015	2
0076419V	1- ENFERMEDAD	0-602990729	DANIEL GUTIERREZ CALVO	30/11/2015	01/12/2015	2
0076462V	1- ENFERMEDAD	0-503430695	DIEGO RIZO SERRANO	15/12/2015	16/12/2015	2
0659020Y	1- ENFERMEDAD	0-303300470	MAYLLIN PORRAS RIZO	03/08/2015	04/08/2015	2
0076416V	1- ENFERMEDAD	0-501980386	EIDA ALEMAN ALEMAN	28/08/2015	29/08/2015	2
0075061V	1- ENFERMEDAD	0-503140987	HENRY MANUEL PIÑA QUINTANA	25/08/2015	26/08/2015	2
0661072Y	1- ENFERMEDAD	0-503430697	LUIS FERNANDO GUTIERREZ	20/07/2015	21/07/2015	2
0074719V	1- ENFERMEDAD	0-503130763	EDMON ENOC RIZO GALAGARZA	07/08/2015	08/08/2015	2
0596482Y	1- ENFERMEDAD	0-603820609	DANNY PARRALES ARCE	03/07/2015	04/07/2015	2
0074171V	1- ENFERMEDAD	0-502800117	ANA CRISTINA OBANDO ROJAS	24/08/2015	25/08/2015	2
0074275V	1- ENFERMEDAD	0-602970802	LENDIER GUTIERREZ ALVAREZ	24/08/2015	25/08/2015	2
0074709V	1- ENFERMEDAD	0-502050829	MARIA ISABEL GUTIERREZ	31/07/2015	01/08/2015	2
0597946Y	1- ENFERMEDAD	0-603030227	ALBAN ZAMORA MAYORGA	08/03/2016	10/03/2016	3
0076158V	1- ENFERMEDAD	0-502090220	OLGER OBANDO ORTEGA	07/01/2016	09/01/2016	3
0076153V	1- ENFERMEDAD	0-205920418	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ	28/12/2015	30/12/2015	3
0074300V	1- ENFERMEDAD	0-503080229	ALBERT ANTONIO ALVAREZ	01/02/2016	03/02/2016	3
0074844V	1- ENFERMEDAD	0-502840387	MARIA ELENA FONSECA	11/01/2016	13/01/2016	3
0124401Z	1- ENFERMEDAD	0-502260967	VICTOR ROJAS SANDOVAL	08/02/2016	10/02/2016	3
0124226Z	1- ENFERMEDAD	0-106590878	ANGELO FRINO VAZQUEZ	29/04/2016	01/05/2016	3
0124227Z	1- ENFERMEDAD	0-207190555	JUAN CARLOS DIAZ RUIZ	30/04/2016	02/05/2016	3
0076957V	1- ENFERMEDAD	0-605060538	DAVID FRANCISCO CRUZ	23/05/2016	25/05/2016	3
0124869Z	1- ENFERMEDAD	0-603260030	OLDEMAR DE LA TRINIDAD	30/05/2016	01/06/2016	3
0076332V	1- ENFERMEDAD	0-603330554	JUAN ALEJO GUTIERREZ	28/06/2016	30/06/2016	3
0124871Z	1- ENFERMEDAD	0-603880900	AARON DANIEL MATA SERRANO	05/06/2016	07/06/2016	3
0076331V	1- ENFERMEDAD	0-602270014	MILEIDA ARAYA DIAZ	27/06/2016	29/06/2016	3
0124225Z	1- ENFERMEDAD	0-207190555	JUAN CARLOS DIAZ RUIZ	25/04/2016	27/04/2016	3
0076961V	1- ENFERMEDAD	0-502390087	GERMAN FRANCISCO ORIAS	14/06/2016	16/06/2016	3
0114170Z	1- ENFERMEDAD	0-116420392	GABRIEL GERARDO GOMEZ	08/08/2016	10/08/2016	3
0416099Z	1- ENFERMEDAD	0-603280681	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ	08/08/2016	10/08/2016	3



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0124049Z	1- ENFERMEDAD	0-900910765	MIGUEL ANGEL ROBLES	18/08/2016	20/08/2016	3
0074783V	1- ENFERMEDAD	0-115350207	WILBERTH ALONSO ESPINOZA	08/09/2015	10/09/2015	3
0076427V	1- ENFERMEDAD	0-701050112	GUILMAR ALEXIS MIRANDA	25/08/2015	27/08/2015	3
0075701V	1- ENFERMEDAD	0-602900913	AMARAL ORIAS GOMEZ	21/10/2016	23/10/2016	3
0076385V	1- ENFERMEDAD	0-502860913	DAMARIS CHACON CAMPOS	07/11/2016	09/11/2016	3
1194123Z	1- ENFERMEDAD	0-109070790	JOHNNATAN CALERO OCAMPO	19/11/2016	21/11/2016	3
0076967V	1- ENFERMEDAD	0-603930944	MAYRON JESUS GONZALEZ	31/10/2016	02/11/2016	3
0076970V	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	28/11/2016	30/11/2016	3
0075702V	1- ENFERMEDAD	0-601700822	JIMMY GERARDO VEGA GARCIA	22/11/2016	24/11/2016	3
0074455V	1- ENFERMEDAD	0-502880757	MARISOL CAMACHO MARTINEZ	22/11/2016	24/11/2016	3
0075582V	1- ENFERMEDAD	0-501610844	BRUNILDA DIAZ DIAZ	26/10/2015	28/10/2015	3
0075537V	1- ENFERMEDAD	0-602810945	ROBERTO DE LOS ANGELES	01/10/2015	03/10/2015	3
0074799V	1- ENFERMEDAD	0-503470042	YEICOL ORIAS PICADO	09/10/2015	11/10/2015	3
0075539V	1- ENFERMEDAD	0-501900870	ALIE DEL CARMEN RUIZ JAEN	05/10/2015	07/10/2015	3
0075552V	1- ENFERMEDAD	0-501451125	EDWIN QUESADA NARANJO	09/10/2015	11/10/2015	3
0075595V	1- ENFERMEDAD	0-503120162	CRISTHOPER COTO	09/11/2015	11/11/2015	3
0075592V	1- ENFERMEDAD	0-603600465	GEILYN CARAZO MORA	28/10/2015	30/10/2015	3
0074843V	1- ENFERMEDAD	0-501900870	ALIE DEL CARMEN RUIZ JAEN	10/12/2015	12/12/2015	3
1382155Y	1- ENFERMEDAD	0-702290292	JOSE ROJAS PEREZ	02/11/2015	04/11/2015	3
0074852V	1- ENFERMEDAD	0-602810886	MILLER FIDEL CARBALLO	12/11/2015	14/11/2015	3
0076423V	1- ENFERMEDAD	0-603130832	GILBERT NOGUERA NAVARRETE	01/12/2015	03/12/2015	3
1293059Y	1- ENFERMEDAD	0-502310104	HAYDEE UMAÑA SANCHEZ	03/01/2016	05/01/2016	3
0660617Y	1- ENFERMEDAD	0-114140606	ROGER VICENTE CHAVARRIA	25/01/2016	27/01/2016	3
1294085Y	1- ENFERMEDAD	0-702240736	CLEVER BENAVIDES MADRIGAL	11/11/2015	13/11/2015	3
0841855Y	1- ENFERMEDAD	0-603770846	IRVIN GILBERTO CARMONA	17/11/2015	19/11/2015	3
0659115Y	1- ENFERMEDAD	0-900790874	LUIS GERARDO ANGULO LEAL	02/12/2015	04/12/2015	3
0074295V	1- ENFERMEDAD	0-501790698	JESUS MATARRITA REYES	25/01/2016	27/01/2016	3
0074298V	1- ENFERMEDAD	0-603950335	VIVIANA ALVARADO MEZA	27/01/2016	29/01/2016	3
1295557Y	1- ENFERMEDAD	7-27683256	MARIA CRISTINA REYES	21/12/2015	23/12/2015	3
0661552Y	1- ENFERMEDAD	0-603930944	MAYRON JESUS GONZALEZ	16/09/2015	18/09/2015	3
0075004V	1- ENFERMEDAD	0-602210506	ALEXANDER ORTIZ DIAZ	16/06/2015	18/06/2015	3
0075018V	1- ENFERMEDAD	0-501960357	YONEY UMAÑA OBANDO	01/07/2015	03/07/2015	3
0074256V	1- ENFERMEDAD	0-702340113	DEYBER GREGORIO VEGA	18/08/2015	20/08/2015	3
0074716V	1- ENFERMEDAD	0-603460169	DAISY ELIZABETH RAMIREZ	03/08/2015	05/08/2015	3
0074163V	1- ENFERMEDAD	0-502240377	MILTON MORENO MATARRITA	19/08/2015	21/08/2015	3
0075059V	1- ENFERMEDAD	0-502130891	CARMEN MAYELA VEGA GARCIA	25/08/2015	27/08/2015	3
0261341Y	1- ENFERMEDAD	0-503370443	DEIVIT GUTIERREZ CALVO	03/01/2015	05/01/2015	3
0075609V	1- ENFERMEDAD	0-502460680	XINIA GOMEZ GOMEZ	11/03/2015	13/03/2015	3
0075628V	1- ENFERMEDAD	0-501570122	ANTONIA GONZALEZ ALVAREZ	05/03/2015	07/03/2015	3
0075629V	1- ENFERMEDAD	0-303300470	MAYLLIN PORRAS RIZO	04/03/2015	06/03/2015	3
0075677V	1- ENFERMEDAD	0-502140246	MARIA SILVINA SANCHEZ	08/04/2015	10/04/2015	3
0075649V	1- ENFERMEDAD	0-601850881	MARLEN GUTIERREZ SERRANO	06/04/2015	08/04/2015	3
0075613V	1- ENFERMEDAD	0-602680880	BENJAMIN ESPINOZA CALVO	14/04/2015	16/04/2015	3
0075648V	1- ENFERMEDAD	0-603920045	YORLIBETH BRIONES	30/03/2015	01/04/2015	3
0075634V	1- ENFERMEDAD	0-502590254	RANDALL DIAZ GOMEZ	17/03/2015	19/03/2015	3
0074370V	1- ENFERMEDAD	0-603990952	HOWARD PORRAS UMAÑA	07/04/2015	09/04/2015	3
0074368V	1- ENFERMEDAD	0-503660133	JOVAN OBANDO ELIZONDO	26/03/2015	28/03/2015	3
0075692V	1- ENFERMEDAD	0-502910604	ALAN EDUARDO ISABA DIAZ	21/05/2015	23/05/2015	3
0667015Y	1- ENFERMEDAD	0-503190753	EDWIN FRANCISCO MARTINEZ	19/05/2015	21/05/2015	3
0074372V	1- ENFERMEDAD	0-502930331	ERNESTINA DEL CARMEN	20/04/2015	22/04/2015	3
0075639V	1- ENFERMEDAD	0-601910980	WILBER MIRANDA MORENO	23/03/2015	25/03/2015	3
0075635V	1- ENFERMEDAD	0-503050480	LETICIA GOMEZ ORIAS	18/03/2015	20/03/2015	3





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0075610V	1- ENFERMEDAD	0-502170945	MARLENY DEL SOCORRO CRUZ	11/03/2015	13/03/2015	3
0076774V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	04/03/2015	06/03/2015	3
0263443Y	1- ENFERMEDAD	0-503170783	FLORIBETH DE LOS ANGELES	26/04/2015	28/04/2015	3
0074277V	1- ENFERMEDAD	0-602900037	MAYDELYN GUTIERREZ RUIZ	27/05/2015	29/05/2015	3
0076775V	1- ENFERMEDAD	0-603710206	DIANA CAROLINA IZABA ALEMAN	04/03/2015	06/03/2015	3
0074374V	1- ENFERMEDAD	0-603160021	MARCOS ARMANDO ALEMAN	27/04/2015	29/04/2015	3
0074795V	1- ENFERMEDAD	0-603090210	JESSICA CENTENO GUTIERREZ	22/09/2015	24/09/2015	3
0074786V	1- ENFERMEDAD	0-603320752	OLMAN ALONSO MATARRITA	09/09/2015	11/09/2015	3
0074285V	1- ENFERMEDAD	0-502750550	INES ANGEL LACAYO MARTINEZ	16/09/2015	18/09/2015	3
0074283V	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	07/09/2015	09/09/2015	3
0074829V	1- ENFERMEDAD	0-503540894	MICHAEL ELIZONDO MARTINEZ	18/11/2015	20/11/2015	3
0074292V	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	14/01/2016	16/01/2016	3
0076125V	1- ENFERMEDAD	0-603700963	EDWIN EVELIO GOMEZ	18/01/2016	20/01/2016	3
0076916V	1- ENFERMEDAD	0-503010748	ANGEL LEOCADIO VALERIO	25/02/2016	27/02/2016	3
0074849V	1- ENFERMEDAD	0-604280476	MARIA FERNANDA VALVERDE	17/02/2016	19/02/2016	3
0661605Y	1- ENFERMEDAD	0-503480559	YEUDY BARQUERO GOMEZ	12/01/2016	14/01/2016	3
0076954V	1- ENFERMEDAD	0-502280463	OLVER GALAGARZA	09/03/2016	11/03/2016	3
0076923V	1- ENFERMEDAD	0-112980065	LEONCIO STEVEN FUENTES	14/03/2016	16/03/2016	3
0076472V	1- ENFERMEDAD	0-604130739	RENE GERARDO ORTIZ RIZO	21/12/2015	23/12/2015	3
0076306V	1- ENFERMEDAD	0-603460169	DAISY ELIZABETH RAMIREZ	04/04/2016	06/04/2016	3
0076177V	1- ENFERMEDAD	0-602970802	LENDIER GUTIERREZ ALVAREZ	09/02/2016	11/02/2016	3
0076925V	1- ENFERMEDAD	0-601080459	BENJAMIN ARCIA JIMENEZ	18/03/2016	20/03/2016	3
0074296V	1- ENFERMEDAD	0-502640603	DANIEL FALLAS BOZA	25/01/2016	27/01/2016	3
0074931V	1- ENFERMEDAD	0-502310104	HAYDEE UMAÑA SANCHEZ	25/02/2016	27/02/2016	3
0074929V	1- ENFERMEDAD	0-503980747	FABIAN DEL CARMEN PORRAS	24/02/2016	26/02/2016	3
0179613Z	1- ENFERMEDAD	0-106820709	MAYRA ELENA OROZCO	11/04/2016	13/04/2016	3
0114956Z	1- ENFERMEDAD	0-502210536	WILLIAM GERARDO SERRANO	05/04/2016	07/04/2016	3
0114959Z	1- ENFERMEDAD	0-205920418	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ	06/04/2016	08/04/2016	3
0076958V	1- ENFERMEDAD	0-602300033	JUAN FELIX ALVAREZ OBANDO	30/05/2016	01/06/2016	3
0124242Z	1- ENFERMEDAD	0-115800094	GERALD JOSUE FONSECA	09/05/2016	11/05/2016	3
0074923V	1- ENFERMEDAD	0-501610059	MIGUEL FONSECA GUTIERREZ	05/07/2016	07/07/2016	3
0076960V	1- ENFERMEDAD	0-109310622	ALEXANDER GUILLERMO	07/06/2016	09/06/2016	3
0236466Z	1- ENFERMEDAD	0-603180547	ERICKA MARIA GONZALEZ	10/05/2016	12/05/2016	3
0765108Z	1- ENFERMEDAD	0-116420392	GABRIEL GERARDO GOMEZ	14/08/2016	16/08/2016	3
0074276V	1- ENFERMEDAD	0-604130910	JOSE ANTONIO JIMENEZ	18/05/2015	20/05/2015	3
0596433Y	1- ENFERMEDAD	0-602030774	JAVIER MATARRITA MATARRITA	08/07/2015	10/07/2015	3
0074223V	1- ENFERMEDAD	0-502240862	MIRIAM MADRIGAL SANCHEZ	27/07/2015	29/07/2015	3
0075699V	1- ENFERMEDAD	0-111750660	VERONICA MARIA CHAVARRIA	09/06/2015	11/06/2015	3
0074706V	1- ENFERMEDAD	0-602460880	KAREN JEANNETTE GUTIERREZ	29/07/2015	31/07/2015	3
0075015V	1- ENFERMEDAD	0-603860562	SANTIAGO GARAY TREJOS	30/06/2015	02/07/2015	3
0075657V	1- ENFERMEDAD	0-604060546	HENRY YOSUE ALEMAN	07/07/2015	09/07/2015	3
0075658V	1- ENFERMEDAD	0-112060757	ADRIANA CHAVES HERNANDEZ	22/07/2015	24/07/2015	3
0074222V	1- ENFERMEDAD	0-206430150	JUAN JOSE MORALES TAPIA	27/07/2015	29/07/2015	3
0076440V	1- ENFERMEDAD	0-502910604	ALAN EDUARDO ISABA DIAZ	31/08/2015	02/09/2015	3
1293111Y	1- ENFERMEDAD	0-108430532	MONICA MARIA CALVO ROJAS	18/11/2015	20/11/2015	3
1294082Y	1- ENFERMEDAD	0-603900405	LUIS MIGUEL DIAZ GARAY	10/11/2015	12/11/2015	3
0075597V	1- ENFERMEDAD	0-603820614	LUCRECIA DEL CARMEN IZABA	09/11/2015	11/11/2015	3
0074767V	1- ENFERMEDAD	0-502460680	XINIA GOMEZ GOMEZ	09/09/2015	11/09/2015	3
1294147Y	1- ENFERMEDAD	0-502750550	INES ANGEL LACAYO MARTINEZ	27/10/2015	29/10/2015	3
1090350Y	1- ENFERMEDAD	0-603260030	OLDEMAR DE LA TRINIDAD	02/11/2015	04/11/2015	3
0074782V	1- ENFERMEDAD	0-602620948	LILLIAM SUAREZ JIMENEZ	08/09/2015	10/09/2015	3
0076452V	1- ENFERMEDAD	0-603860436	JUAN GABRIEL SERRANO	03/09/2015	05/09/2015	3



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0075580V	1- ENFERMEDAD	0-203540335	HANNIA MAYELA PRIETO	26/10/2015	28/10/2015	3
0075536V	1- ENFERMEDAD	0-503290779	ARLEN ANTONIO MARCHENA	01/10/2015	03/10/2015	3
0075559V	1- ENFERMEDAD	0-604000864	IRENE JESUS BUSTOS CAMPOS	19/10/2015	21/10/2015	3
0074384V	1- ENFERMEDAD	0-501920122	CARLOS ANTONIO PULIDO	15/10/2015	17/10/2015	3
1294580Y	1- ENFERMEDAD	0-502290808	HAYDEE JIMENEZ JIMENEZ	05/12/2015	07/12/2015	3
1142641Y	1- ENFERMEDAD	0-603860775	ROSE MARIE MUÑOZ OBANDO	25/11/2015	27/11/2015	3
0075587V	1- ENFERMEDAD	0-502330290	JORGE VEGA BARQUERO	27/10/2015	29/10/2015	3
0074286V	1- ENFERMEDAD	0-602000987	DEMETRIO PERALTA PERALTA	29/09/2015	01/10/2015	3
0075675V	1- ENFERMEDAD	0-503070114	WISTON AVILET UMAÑA	16/09/2015	18/09/2015	3
0075529V	1- ENFERMEDAD	0-502000961	JOSE RIGOBERTO JIMENEZ	23/09/2015	25/09/2015	3
0074772V	1- ENFERMEDAD	0-502110484	YADIRA GOMEZ JIMENEZ	16/09/2015	18/09/2015	3
0659140Y	1- ENFERMEDAD	0-603950343	DANNY GOMEZ MATARRITA	20/09/2015	22/09/2015	3
0074765V	1- ENFERMEDAD	0-502970773	MARIA DEL CARMEN GOMEZ	07/09/2015	09/09/2015	3
1077736Y	1- ENFERMEDAD	0-109720325	LUIS FERNANDO GUTIERREZ	24/11/2015	26/11/2015	3
0074801V	1- ENFERMEDAD	0-106820709	MAYRA ELENA OROZCO	09/11/2015	11/11/2015	3
1293138Y	1- ENFERMEDAD	0-503540894	MICHAEL ELIZONDO MARTINEZ	25/11/2015	27/11/2015	3
1294522Y	1- ENFERMEDAD	0-503300911	EDIER JOSE TORRES VEGA	29/11/2015	01/12/2015	3
0076466V	1- ENFERMEDAD	0-603930944	MAYRON JESUS GONZALEZ	16/12/2015	18/12/2015	3
0076103V	1- ENFERMEDAD	0-602210506	ALEXANDER ORTIZ DIAZ	02/12/2015	04/12/2015	3
0074857V	1- ENFERMEDAD	0-503240110	EDWIN ROLANDO MEDRANO	28/12/2015	30/12/2015	3
0076127V	1- ENFERMEDAD	0-603760035	KARLA VANESSA GODINEZ	03/12/2015	05/12/2015	3
0074823V	1- ENFERMEDAD	0-501610059	MIGUEL FONSECA GUTIERREZ	30/11/2015	02/12/2015	3
0074826V	1- ENFERMEDAD	0-109320616	LILLIAM CECILIA SANCHEZ	16/11/2015	18/11/2015	3
0074879V	1- ENFERMEDAD	0-601190357	RAFAELA BERMUDEZ DIAZ	17/11/2015	19/11/2015	3
0075700V	1- ENFERMEDAD	0-603040184	MARIA WILMAN ACOSTA	10/06/2015	12/06/2015	3
0075623V	1- ENFERMEDAD	0-602460880	KAREN JEANNETTE GUTIERREZ	02/06/2015	04/06/2015	3
0075028V	1- ENFERMEDAD	0-501980386	EIDA ALEMAN ALEMAN	25/06/2015	27/06/2015	3
0074217V	1- ENFERMEDAD	0-503070098	GILTON VLADIMIR OBANDO	23/06/2015	25/06/2015	3
0075078V	1- ENFERMEDAD	0-602910122	MARLON ENRIQUE CENTENO	21/07/2015	23/07/2015	3
0075076V	1- ENFERMEDAD	0-503070982	JORGE SERRANO ANCHIA	20/07/2015	22/07/2015	3
0074252V	1- ENFERMEDAD	0-502940533	KATTIA JACQUELINE SALAZAR	11/05/2015	13/05/2015	3
0075696V	1- ENFERMEDAD	0-502000961	JOSE RIGOBERTO JIMENEZ	08/06/2015	10/06/2015	3
0074280V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	22/07/2015	24/07/2015	3
0075026V	1- ENFERMEDAD	0-503290700	WILMER FONSECA GONZALEZ	15/06/2015	17/06/2015	3
0075006V	1- ENFERMEDAD	0-502730986	ANNIA MARIA JAEN ARAYA	17/06/2015	19/06/2015	3
0074753V	1- ENFERMEDAD	0-503180411	CYNTHIA VICTORIA RIZO	17/08/2015	19/08/2015	3
0075047V	1- ENFERMEDAD	0-701580085	JESUS EFRAIN CHAVES PEÑA	13/08/2015	15/08/2015	3
0659645Y	1- ENFERMEDAD	0-502870769	GEINER GUTIERREZ RUIZ	08/09/2015	10/09/2015	3
0074714V	1- ENFERMEDAD	0-113080488	ARIANNA MELISSA MADRIZ	04/08/2015	06/08/2015	3
0075066V	1- ENFERMEDAD	0-503050480	LETICIA GOMEZ ORIAS	26/08/2015	28/08/2015	3
0074701V	1- ENFERMEDAD	0-502820801	EDUARDO ENRIQUE LOPEZ	28/07/2015	30/07/2015	3
0075044V	1- ENFERMEDAD	0-601600059	BLANCA ROSA ORIAS SERRANO	12/08/2015	14/08/2015	3
0327018Y	1- ENFERMEDAD	0-603520149	EVELYN ESPINOZA HERRERA	19/02/2015	21/02/2015	3
0262270Y	1- ENFERMEDAD	0-104790988	JORGE ARTURO REY COTO	15/02/2015	17/02/2015	3
1308461X	1- ENFERMEDAD	0-106820709	MAYRA ELENA OROZCO	08/02/2015	10/02/2015	3
1071955Z	1- ENFERMEDAD	0-603720843	ALEX MAURICIO CHEVES	31/10/2016	02/11/2016	3
0076395V	1- ENFERMEDAD	0-503320129	ANAYANCY MURILLO	22/11/2016	24/11/2016	3
0075513V	1- ENFERMEDAD	0-604060546	HENRY YOSUE ALEMAN	08/12/2015	11/12/2015	4
0075550V	1- ENFERMEDAD	0-113080488	ARIANNA MELISSA MADRIZ	12/10/2015	15/10/2015	4
0076749V	1- ENFERMEDAD	0-503540894	MICHAEL ELIZONDO MARTINEZ	13/07/2015	16/07/2015	4
0076393V	1- ENFERMEDAD	0-501610844	BRUNILDA DIAZ DIAZ	22/11/2016	25/11/2016	4
0075046V	1- ENFERMEDAD	0-501481440	FRANCISCO CAMARENO	12/08/2015	15/08/2015	4





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

0076414V	1- ENFERMEDAD	0-602540675	ALICE JOSEFA MEDINA TREJOS	25/08/2015	28/08/2015	4
0074841V	1- ENFERMEDAD	0-502060835	LILLIAM DE LOS ANGELES	09/12/2015	12/12/2015	4
0074720V	1- ENFERMEDAD	0-604160268	MARLON ALONSO BARRANTES	11/08/2015	15/08/2015	5
0076979V	1- ENFERMEDAD	0-502700413	GEINER ISABA ORIAS	31/05/2016	04/06/2016	5
0074827V	1- ENFERMEDAD	0-503470926	YUMAIRA LEON MORENO	17/11/2015	21/11/2015	5
0075540V	1- ENFERMEDAD	0-603560768	YORDAN EMMANUEL ROJAS	05/10/2015	09/10/2015	5
0075671V	1- ENFERMEDAD	0-502880757	MARISOL CAMACHO MARTINEZ	24/08/2015	28/08/2015	5
0075030V	1- ENFERMEDAD	7-16821676	JOSE DANILO COREA AMADOR	03/08/2015	07/08/2015	5
0075625V	1- ENFERMEDAD	0-603930799	GABRIEL ROJAS SANDOVAL	15/06/2015	19/06/2015	5
0074747V	1- ENFERMEDAD	0-503770273	DEIVY DARIO ALMANZA SILVA	17/08/2015	21/08/2015	5
0076352V	1- ENFERMEDAD	0-601190357	RAFAELA BERMUDEZ DIAZ	27/06/2016	02/07/2016	6
0074790V	1- ENFERMEDAD	0-502720643	DOUGLAS ALVAREZ OBANDO	14/09/2015	19/09/2015	6
0075508V	1- ENFERMEDAD	0-602680808	WALTER PATROCINIO	24/11/2015	30/11/2015	7

**Fuente:** Sistema de Registro Control y Pago de Incapacidades.